



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL
REGIONAL

MUJER JORNALERA EN LA AGRICULTURA PROTEGIDA: ESTUDIO DE
CASO EN ZACATECAS

T E S I S

QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

PRESENTA:

JEHNNY ALONDRA OLVERA CARMONA



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXÁMENES PROFESIONALES

Noviembre de 2011

Zacatecas, Zacatecas, México.

**MUJER JORNALERA EN LA AGRICULTURA PROTEGIDA: ESTUDIO DE
CASO EN ZACATECAS**

Tesis elaborada por **Jehnnny Alondra Olvera Carmona** bajo la dirección del comité asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

DIRECTOR:


DR. DARÍO ALEJANDRO ESCOBAR MORENO

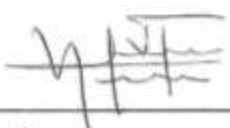
CO-DIRECTORA:


DRA. IRMA LORENA ACOSTA REVELES

ASESOR:


DR. JUAN MANUEL ZEPEDA DEL VALLE

ASESOR:


DR. NICOLÁS MORALES CARRILLO

DEDICATORIA

A mis padres **Victoria y Sebastián**

A mis hermanas **Nidia, Perla y Corintia**

A mi hija **Julia Victoria**

A mi compañero de vida **Héctor Oyamel**

A mis hermosos sobrinos **Isis, Sebas,**
Argüitos y Rafita

AGRADECIMIENTOS

A **DIOS** por darme la oportunidad de vivir y llegar hasta este momento lleno de satisfacción, emotivo y agradable. A mis familias Olvera Carmona, Cárdenas de Luna y Cárdenas Olvera ; por su gran apoyo recibido durante estos dos años y medio de esfuerzos para culminar los estudios de maestría, así como este trabajo. Por sus acertados consejos, por su gran confianza que ha depositado en mí y por su amor.

A los profesores del programa de Maestría en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Chapingo. Especialmente al Dr. Darío Alejandro Escobar Moreno por ser el director de esta investigación, así como al Dr. Juan Manuel Zepeda del Valle y al Dr. Nicolás Morales Carrillo, a quienes agradezco su valiosa contribución al estudio y a mi formación profesional.

A la Dra. Irma Lorena Acosta Reveles, del Postgrado de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Zacatecas, quien aceptó amablemente formar parte del comité asesor y a quien le agradezco su paciencia y su participación en la culminación del trabajo.

Al MC. Víctor Hugo Nieves Frausto, por contribuir grandemente en la realización de la investigación a través de los contactos para ingresar a las unidades de producción comprendidas en ésta.

A mis compañeros y amigos que encontré durante estos dos años de estudio, tanto fuera como dentro del aula. Gracias por brindarme elementos para desarrollarme como ser humano y profesionista.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por otorgarme el financiamiento necesario para realizar la maestría.

A las mujeres jornaleras de las unidades de producción agrícola incluidas en el estudio, por permitirme conocer sus vivencias y formar parte de la culminación de una etapa relevante de mi vida.

DATOS BIOGRÁFICOS

Jehnny Alondra Olvera Carmona

Ingeniero Agrónomo especialista en Zootecnia en la Universidad Autónoma Chapingo, Texcoco, estado de México durante el periodo 2001-2005. A partir del 2004 y hasta el 2006 desempeñó actividades encaminadas a la vinculación con productores cunícolas del estado de México y de Morelos, en materia de asesoría y capacitación, con el fin de impulsar nuevas empresas rurales y mantener las ya existentes a la vanguardia en cuanto a las técnicas reproductivas de la especie.

Del 2007 al 2009 incursionó en la elaboración de proyectos productivos y gestión de recursos financieros para productores rurales del estado de Zacatecas. Participando en la creación de nuevas empresas agropecuarias y de servicios que contribuyeron al desarrollo rural del estado así como a la generación de empleos y participación de la mujer en empresas rurales.

En el 2009 inició los estudios de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional en la Universidad Autónoma Chapingo, Centro Universitario Centro-Norte.

Mujer jornalera en la agricultura protegida: estudio de caso en Zacatecas

Women day laborers in protected agriculture: a case study in Zacatecas

Jehnny Alondra Olvera Carmona¹ y Darío A. Escobar Moreno²

RESUMEN

En México, la agricultura protegida surgió a partir del impulso de la reconversión productiva del sector y como parte del desarrollo con miras al crecimiento capitalista, destacando sus ventajas económicas y técnicas, dejando a un lado su impacto social en relación a la mujer jornalera en dicho mercado. Los objetivos de esta investigación fueron caracterizar la inserción laboral de las jornaleras que se desenvuelven en el mercado de trabajo de hortalizas en agricultura protegida y evaluar el impacto en relación a beneficios sociales y económicos. El estudio fue planteado considerando el modelo de desarrollo neoliberal como telón de fondo, responsable de la situación actual de las relaciones laborales precarias y flexibles. Abordada bajo la teoría del mercado de trabajo institucionalista, a través del análisis de costumbres y roles familiares que explican la inserción de la mujer dentro del mercado de trabajo rural segmentado; el enfoque sobre las estrategias de reproducción de Medina (1991) con aportaciones de Acosta (2007). Los resultados mostraron edades de 14 hasta 67 años; posiciones familiares de hijas (51%), madres (33%) y esposas (16%); así como mujeres sin algún nivel educativo (10%) hasta aquellas con alguna carrera técnica (3%). Por otro lado, el 20% de las trabajadoras contaron con tres o más dependientes económicos, el 38% fueron jefas de familia y el 10% las únicas contribuyentes al ingreso familiar. En el 28% de los casos el beneficio social se reflejó por contar con alguna prestación de seguridad social. Concluyéndose que la mano de obra femenina ocupada en la agricultura protegida no obedece un perfil específico, más bien su situación familiar la obliga a insertarse en este mercado laboral, representando una estrategia de reproducción ante la presión económica que vive; ofreciéndoles beneficios mínimos y evitándole llevar una reproducción digna.

Palabras claves: jornaleras, mercado de trabajo, agricultura protegida, desarrollo rural, Zacatecas.

ABSTRACT

Protected agriculture in Mexico emerged from the enhancement of productive reconversion and the promotion of capitalist development. Its focus is on economic and technical benefits but it has left aside the social impact related to women day laborers in the market. This piece of research was aimed at featuring the participation of women day laborers in the vegetable market based on protected agriculture and evaluating the impact of such market in relation to social and economic benefits. The study was set out in the framework of the neoliberal development model, which is responsible for the present precarious situation laborers. The work tackled the theory of the institutional labor market through the analysis of customs and family roles that explain the inclusion of women into a segmented rural labor market. The focus was on the strategies of reproduction of Medina (1991), with contributions from Acosta (2007). The results showed an age range from 14 to 67; family position of daughters (51%), mothers (33%) and wives (16%); as well as women with no education level (10%), and some with technical studies (3%). On the other hand, 20 per cent of the workers reported three or more economic dependents, 38 per cent were family heads and in 10 per cent of the cases they were considered the only contributors to the family income. 28 per cent reported a social benefit. As a conclusion, women workforce employed in protected agriculture is not due a specific profile, but to a specific family situation which forces them to enter in this labor market, thus representing a reproduction strategy to face economic pressures. This strategy, however, offers minimal benefits and deprives women from a rewarding reproduction.

Keywords: laborers, labor market, protected agriculture, rural development, Zacatecas.

¹ Estudiante del programa de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional sede Zacatecas.

² Director de tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1. ANTECEDENTES	5
1.1 Horticultura en México y Zacatecas.....	5
Situación nacional.....	5
Situación estatal.....	10
1.2 La Agricultura Protegida	13
1.3 El sector jornalero	20
1.4 Mujer y trabajo productivo.....	24
1.5 Algunos estudios del sector jornalero	26
1.6 Disposiciones legales vigentes que regulan el trabajo asalariado en México	28
1.6.1 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.....	28
1.6.2 Ley Federal del Trabajo (LFT).....	29
1.6.3 Ley del Seguro Social	30
CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	32
2.1 Mercado de Trabajo.....	32
2.2 Género y trabajo agrícola	36
2.3 Flexibilidad y precarización en el trabajo agrícola asalariado	38

2.4 Reproducción de las unidades domésticas rurales.....	41
2.5 Enfoques actuales del desarrollo rural.....	
CAPITULO 3. MARCO DE REFERENCIA	50
CAPITULO 4. METODOLOGÍA.....	56
4.1 Métodos descriptivos y estadísticos	56
4.1.1 Tamaño de muestra	59
4.1.2 Enfoques de análisis	60
CAPITULO 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	61
5.1 Perfil de las jornaleras agrícolas que laboran en el mercado de trabajo de hortalizas establecidas bajo agricultura protegida	61
5.1.1 Edad, rol familiar y nivel educativo	61
5.1.2 Numero de dependientes económicos y jefatura familiar	64
5.1.3 Personas que contribuyen al ingreso familiar.....	67
5.1.4 Relación del tiempo desempeñado como jornalera (meses) y el tiempo trabajado en horas extras con el número de dependientes económicos y rol familiar.....	68
5.1.5 Ingresos y egresos familiares.....	70
5.2 Caracterización del mercado de trabajo de las hortalizas establecidas bajo agricultura protegida	74
5.2.1 Estructura de las ocupaciones	74
5.2.2 Condiciones de trabajo.....	80

5.2.3 Capacitación y adiestramiento	88
5.2.4 Riesgos laborales.....	
5.2.5 Condiciones de equidad.....	90
5.3 Beneficio social de la agricultura protegida para las mujeres jornaleras.	93
5.3.1 Servicio de salud.....	93
5.3.2 Programas Sociales	94
5.3.3 Anterior fuente de ingreso y actual contribución a su ingreso familiar ..	94
5.3.4 Ingreso familiar.....	95
5.4 Elementos para la planeación de medidas en favor de las jornaleras de la Agricultura Protegida	96
5.4.1 Ocupaciones asignadas	96
5.4.2 Condiciones laborales	96
5.4.3 Aspiraciones de desarrollo personal	97
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	98
Conclusiones	98
Propuestas.....	101
BIBLIOGRAFIA	102
ANEXOS	115
Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables	115
Anexo 2. Entrevista a jornaleras que laboran en la agricultura protegida.....	116

Anexo 3. Entrevista a empresarios de agricultura protegida.....	119
---	-----

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Incidencia de jornaleros agrícolas en Zacatecas por cultivo y actividad.	22
---	----

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Superficie cultivada por grupos de cultivos en México 2008.	6
Figura 2. Valor de la producción por grupo de cultivo en México 2008.	7
Figura 3. Valor de las exportaciones de las hortalizas originarias de México 2007.	10
Figura 4. Proporción de los principales grupos sembrados en Zacatecas 2008.	11
Figura 5. Proporción del valor de la producción de los principales grupos de cultivos en Zacatecas 2008.	12
Figura 6. Principales entidades con agricultura protegida establecida para el 2008.	16
Figura 7. Ubicación de la zona de agricultura protegida en Zacatecas 2010...	17
Figura 8. Principales cultivos en agricultura protegida y sus mercados.	18
Figura 9. Ubicación de las empresas visitadas en el trabajo de campo.	53
Figura 10. Población femenina ocupada por edad (%).	62

Figura 11. Población femenina ocupada por posición familiar (%).	63
Figura 12. Personas que contribuyen al ingreso familiar (% de los casos).	67
Figura 13. Fertilización de las plántulas de hortalizas producidas bajo agricultura protegida.	76
Figura 14. Corte de jitomate en el mercado de trabajo de agricultura protegida.	78
Figura 15. Selección y empaque de jitomate en unidades de agricultura protegida.	79
Figura 16. Relación del salario (pesos por semana) y duración de la jornada semanal.	83
Figura 17. Transporte de las trabajadoras agrícolas en empresas hortícolas de agricultura protegida.	87
Figura 18. Áreas sanitarias en empresas de agricultura protegida.....	88
Figura 19. Batallando con los hilos... ..	92
Figura 20. Distribución porcentual de la muestra por el tipo de servicios de salud.	93
Figura 21. Casos beneficiados por programas sociales (%).	94

ABREVIATURAS

AMHPAC: Asociación Mexicana de Horticultura Protegida A.C.

BPM: Buenas Practicas de Manejo.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FIRCO: Fideicomiso de Riesgo Compartido.

IED: Inversión Extranjera Directa.

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LFT: Ley Federal del Trabajo.

PAJA: Programa de Apoyo a Jornaleros Agrícolas.

PRONJAG: Programa de atención a Jornalero Agrícolas.

SAGARPA: Secretaria de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SEC: Secretaría de Educación y Cultura.

SEDAGRO: Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

SEDESOL: Secretaria de Desarrollo Social.

SEPLADER: Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

SS: Seguridad Social.

TEC: Trabajadores Eventuales del Campo.

INTRODUCCIÓN

A partir de los años treinta la agricultura mexicana tuvo un gran auge gracias a las fuertes inversiones públicas del Estado, sin embargo, para 1966 los frutos del sector agrícola disminuyeron mostrando signos de agotamiento, al grado de que las políticas públicas agrarias no pudieron sostenerse; esta crisis fue extendida hasta los años ochenta, debido a las funciones que el estado le adjudicó al sector agrícola: motor de crecimiento económico, auxiliar en la industrialización y mecanismo para la seguridad alimentaria.

En 1982 tras la severa crisis económica, se comenzó a gestar la idea de la sustitución del régimen económico de este entonces; llegando a la conclusión de que solo mediante una “transformación estructural” podría elegirse una nueva economía abierta y de mercado, cuyos mecanismos de organización asegurarían evitar un nuevo descalabro (Cordera *et al.*, 2009).

A partir de 1986, México comenzó a formar alianzas como parte de las políticas agrícolas orientadas al mercado, dando impulso al modelo *agroexportador* y a la visión *empresarial*, intentando que el país figurara en el mercado internacional como proveedor de frutas, hortalizas y flores cuyo destino principal fuera Estados de Norte América y Canadá (Téllez, 1992); a fin de reactivar el crecimiento económico nacional. Como parte de esta orientación surgen políticas dirigidas a la *reconversión productiva* y a la creación de *agronegocios* apoyados por subsidios, créditos en insumos, asesoría técnica productiva y comercial.

La agricultura protegida formó parte de estas políticas, impulsándose durante los últimos trece años como una alternativa competitiva para el desarrollo rural sustentable; principalmente para la producción de hortalizas, frutas y flores de alto valor agregado destinados, en algunos casos, al mercado de exportación; muy a pesar de la importancia de la agricultura tradicional, tanto para la autosuficiencia alimentaria como para la generación de empleo.

Este sistema de producción representa una nueva tecnología que ha transformado el mercado de trabajo, al hacerse la mano de obra más intensiva y flexible (Lara, 2001); tal es el caso del sector jornalero, un grupo de trabajadores asalariados que a pesar de que en la mayoría de los casos no cuenta con contratos laborales físicos, se comprometen moralmente a trabajar en las empresas agrícolas sin ningún titubeo y sin establecer ni exigir sus derechos laborales, a causa del desconocimiento de éstos; tan solo por “asegurar” un salario semanal muy útil para los ingresos de su economía familiar. Esto sin importar sexo, edad, estado civil o nivel educativo.

Para el estado de Zacatecas la agricultura protegida ha representado una oportunidad para el impulso del sector, al contrarrestar las restrictivas condiciones productivas, climáticas, hidrológicas y edafológicas que lo caracteriza. Siendo promovida por instituciones gubernamentales y sus programas de desarrollo por sus ventajas económicas (incremento en ingresos, rendimientos y calidad de los productos) y técnicas (uso eficiente del agua y control de plagas, malezas y enfermedades); sin embargo, se ha dejando a un lado su impacto social en

relación a los jornaleros en dicho mercado de trabajo y aún más en específico a la mujer rural zacatecana que se desempeñan como tal.

Otro aspecto referente a los jornaleros y las jornaleras de la entidad, es la carencia de programas que realmente atiendan al sector, pese a la operación nacional del Programa de Apoyo a Jornaleros Agrícolas (PAJA) ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Zacatecas hasta el año 2010 no operaba recursos en ninguno de los tipos de apoyo planteados por el programa: argumentado por la falta de información del sector.

Por todo lo anterior, los objetivos generales planteados para la investigación fueron el caracterizar la inserción laboral de las jornaleras que se desenvuelven en el mercado de trabajo de hortalizas establecidas bajo agricultura protegida, así como evaluar su impacto en relación a algunos beneficios sociales y económicos que este mercado les pudiera ofrecer a las mujeres jornaleras.

El estudio se realizó en cinco empresas agrícolas ubicadas en los municipios de Loreto, Ojocaliente y Villa de Cos, en el estado de Zacatecas. La muestra no fue estadísticamente representativa, obedeciendo únicamente a la definición de jornalero y a la condición de ser mujer, considerándose 39 observaciones.

El documento se encuentra fraccionado en cinco capítulos, el primero ofrece los antecedentes estadísticos del sector agrícola y del sector jornalero, así como las disposiciones que reglamentan el trabajo asalariado agrícola; el segundo contiene una revisión de los aspectos teóricos relacionados al mercado de trabajo, estrategias de reproducción y de desarrollo rural; el tercer capítulo muestra las

características referenciales del área de estudio; en el cuarto se desarrolla la metodología del estudio, finalmente en el capítulo cinco se presentan los resultados por objetivo planteado y su discusión cerrando con las conclusiones y algunas propuestas en relación al tema de investigación.

CAPITULO 1. ANTECEDENTES

Los antecedentes que hacen alusión en el presente capítulo se encuentran divididos en tres partes: en la primera, se expone la situación actual del sector hortícola en México y Zacatecas, así como su relación con el mercado de trabajo rural, tomando como referencias algunos datos estadísticos de producción de cultivos y de ocupaciones agrícolas. En la segunda parte se trata el tema de la agricultura protegida, sus antecedentes y situación actual en el ámbito nacional y estatal, como parte de la modernización del sector hortícola. En la última fracción se aborda el tema de jornaleros agrícolas, iniciando con algunos datos estadísticos, seguido por la mención de algunas investigaciones en relación a este sector vinculado al mercado de trabajo y a sus condiciones de vida; y concluyendo con las disposiciones vigentes que regulan al trabajo agrícola asalariado en México.

1.1 Horticultura en México y Zacatecas

Situación nacional

A principios de los años noventa, mientras las áreas de cultivo dedicadas a la producción de granos básicos se mantenían estancadas, las frutas y hortalizas fueron casi el único grupo de cultivos que se mantuvo en constante dinamismo, tanto en superficie sembrada como en la producción. La ampliación del mercado interno para estos alimentos favoreció la expansión de una agroindustria especializada, que con el establecimiento de filiales trasnacionales pasó a ocupar un lugar prioritario en la industria alimentaria nacional (Suárez *et al.*, 1997).

La ampliación de estos mercados les ha exigido a las empresas agrícolas mejorar la calidad y presentación de sus productos, por lo que se han valido de la fuerza de los hombres y de la delicadeza de las mujeres para cumplir con estas exigencias del mercado globalizado.

Para el 2008, la superficie agrícola de México estuvo ocupada en un 38.7% por cereales (maíz, trigo, avena), sin embargo la producción de este grupo de cultivos solo representó el 28% del valor de la producción total agrícola. Mientras que las frutas y hortalizas, a pesar de que solo ocuparon el 29.7% de la superficie sembrada, participaron con 34% en el valor de producción agrícola nacional. El resto de la superficie agrícola fue cultivada con forrajes, cultivos industriales, legumbres secas, oleaginosas y los clasificados como otros (ornamentales, orgánicos, tubérculos, semillas para sembrar, especias y medicinales); sumando un total de 23,032,155 hectáreas (Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación- SAGARPA, 2008).

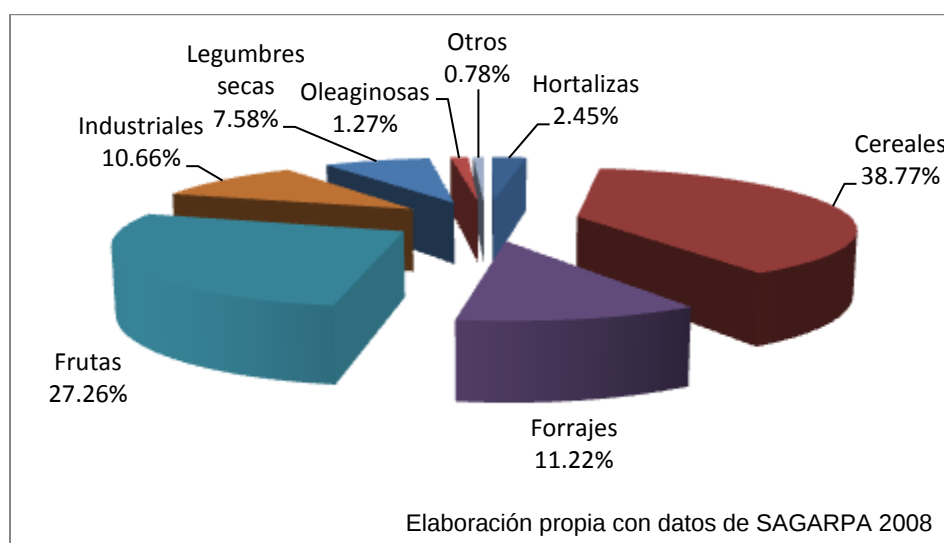


Figura 1. Superficie cultivada por grupos de cultivos en México 2008.

Como se ha mencionado con anterioridad, la relación entre superficie cultivada y valor de la producción para cada uno de los grupos de cultivos cambian sustancialmente. Para el caso de las hortalizas el valor de la producción para el 2008 fue de \$45,141 millones de pesos, ocupando de esta forma el cuarto lugar a nivel nacional, antecedido por los forrajes (\$52,508 millones de pesos), las frutas (\$57,029 millones de pesos) y los cereales (\$85,439 millones de pesos).

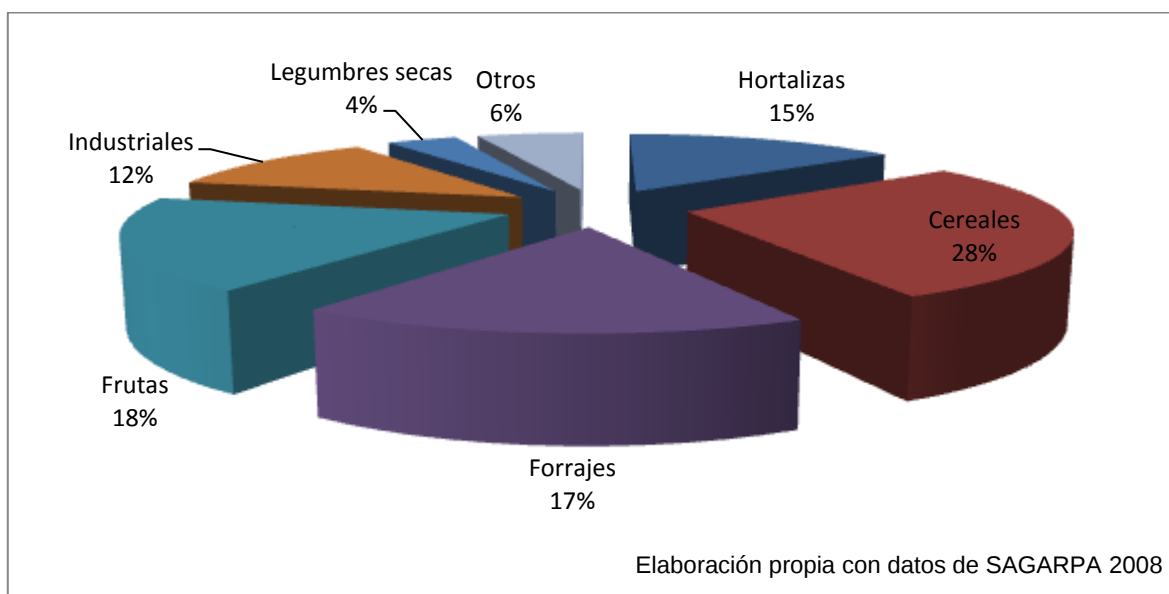


Figura 2. Valor de la producción por grupo de cultivo en México 2008.

Volviendo a la superficie cultivada, el sector hortícola ocupó solo 566,079 has (2.45%) en el 2008, sembradas principalmente con chile, elote, jitomate, tomate verde, cebolla, calabacita y brócoli. Cabe destacar que la variedad de cultivos ha incremento en relación al año 1980, durante el cual se registraron un total de 37 cultivos genéricos en contraste con los 60 registrados para el 2008. De Grammont y Lara (2004) consideran que este aumento se debe a la necesidad de satisfacer los mercados exóticos para el consumo de lujo nacional e internacional.

Los estados con mayor superficie sembrada con cultivos hortícolas son Sinaloa, Zacatecas, Puebla, Guanajuato, Chihuahua, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, México y Jalisco.

En lo que respecta a la producción, los estados de Sinaloa, Michoacán, Puebla, Morelos, Chihuahua y Zacatecas concentran el 51% del volumen de producción nacional.

Como es evidente, existe una concentración del establecimiento de los cultivos y de la producción a nivel nacional, y por lo mismo, persiste la misma tendencia en cuanto a las empresas exportadoras. De acuerdo al Censo Agropecuario 2007 en la actividad agrícola (incluyendo viveros e invernaderos) de 3,762,195 unidades de producción censadas, 2,223,898 (59%) reportaron vender su producción en el mercado local, regional y/o nacional, mientras que 3,200 (0.08%) de la misma forma vendieron en el mercado internacional, otras también destinaron su producción como semilla para siembra así como para consumo familiar y/o ganadero. El mayor número de empresas agrícolas que ofertan parte de su producción al extranjero se encuentran ubicadas en los estados de Michoacán, Sonora, Chiapas, Sinaloa, Baja California Sur y Veracruz que en su conjunto representan el 46.5% del total de unidades exportadoras de México.

Cabe señalar que la capacidad de estas empresas para abastecer la demanda externa se debe en muchas ocasiones a que suelen tener inversiones extranjeras; según la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Inversiones Extranjeras para el año 2009 registró 403 empresas con inversión extranjera directa (IED) en lo que respecta al sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, lo que representó el 0.88% del total de los negocios con capital foráneo

del país. Para el caso del subsector agricultura, ganadería y caza el número de empresas fueron 313, esto es el 77.7% del sector. Dentro de la rama agricultura fueron 230 empresas y en la clase hortalizas y flores 150 agronegocios, siendo 65.2% de los datos de la rama. Los países que invierten en las empresas agrícolas nacionales son Estados Unidos de Norteamérica y Japón, siendo el primero el que figura en las unidades de producción de hortalizas como inversionista extranjero.

Cabe señalar que las regiones de México que se han incorporando a la globalización a través de este tipo de inversiones foráneas obedecen a que cuentan con recursos naturales (suelo, agua) y humanos (mano de obra barata) propicios para la instalación de estos capitales (Rivera, 2005).

De acuerdo a la información de la Secretaria de Economía, las entidades en las cuales se ubican las empresas de la rama agrícola con IED son Baja California Sur, Coahuila y Nayarit; con esto se muestra cómo la agricultura mexicana está siendo el escenario del tránsito de capitales extranjeros con dirección a una flexibilidad de empresas y de la fuerza de trabajo, a partir del desarrollo de cultivos comerciales que demandan mano de obra intensiva (Rivera, 2005).

En lo que conciernen las exportaciones del sector, México representa uno de los líderes mundiales de cultivos agrícolas de calidad (Ortiz, 2006). De acuerdo con datos estadísticos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el 2007 México ocupó el primer lugar en la exportación de chiles picantes, cebolla, aguacate, tomates y hortalizas leguminosas; el segundo lugar en espárragos, espinacas y pepino; el cuarto en brócoli, calabazas y hortalizas congeladas; y la quinta posición en chícharo y lechuga.

En el siguiente gráfico se muestran los porcentajes correspondientes al valor de las exportaciones de las principales hortalizas, destacando como principal producto los tomates, los cuales se ubican en la segunda posición de los productos exportados a nivel nacional.

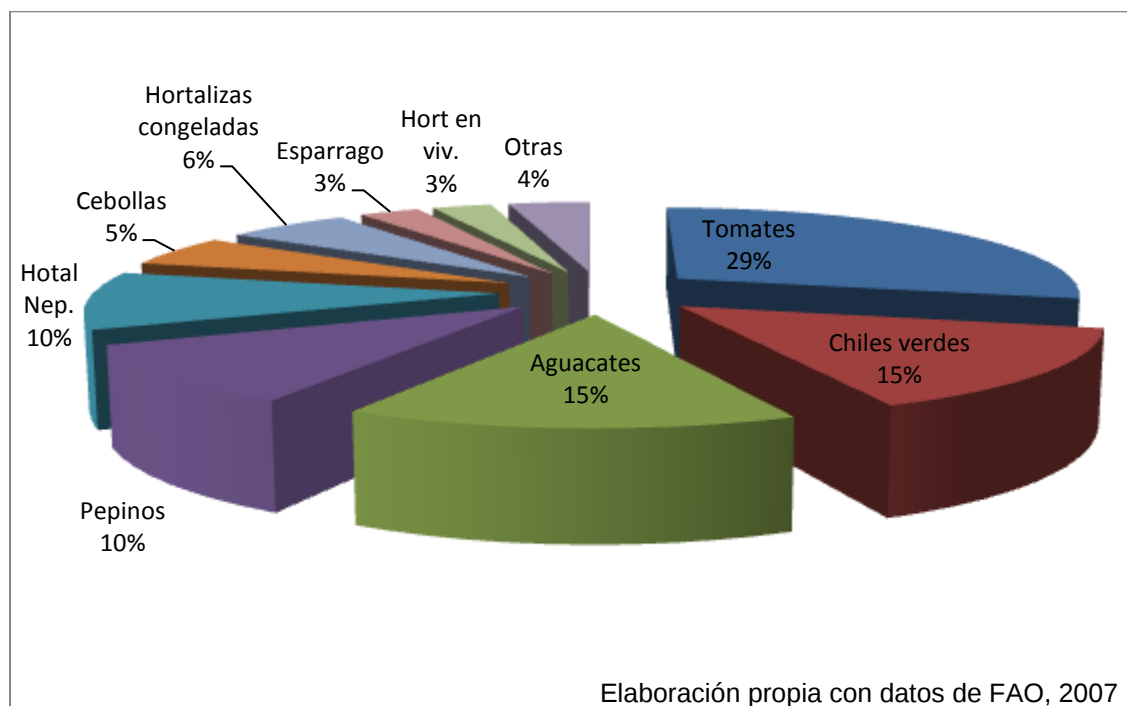


Figura 3. Valor de las exportaciones de las hortalizas originarias de México 2007.

Situación estatal

En el estado de Zacatecas, el crecimiento en el cultivo de hortalizas ha sido muy dinámico: mientras que en 1960 apenas se destinaban 3,265 hectáreas, para 1992 se tuvo un máximo de 44,615 hectáreas, cantidad que se redujo en 1999 hasta las 22,912 hectáreas (Rivera, 2005).

Sin embargo, el atractivo económico de las exportaciones ha intervenido en el impulso de la reconversión productiva agrícola, dando mayor auge a la

producción de hortalizas y dejando a un lado la de los granos básicos. De aquí que la superficie dedicada a la siembra de hortalizas para el 2008 según la SAGARPA (2008) fue de 52,978 hectáreas, es decir el 6% de la superficie agrícola sembrada en la entidad (938,399 has.). Es importante destacar que a pesar de esta reducida proporción, el valor de producción de las hortalizas representa el 53% (\$3,156,154,670) del total de los grupos de cultivos establecidos (\$5,998,530,826); entre los que se encuentran frutales, legumbres secas, industriales, orgánicos, ornamentales, entre otros.

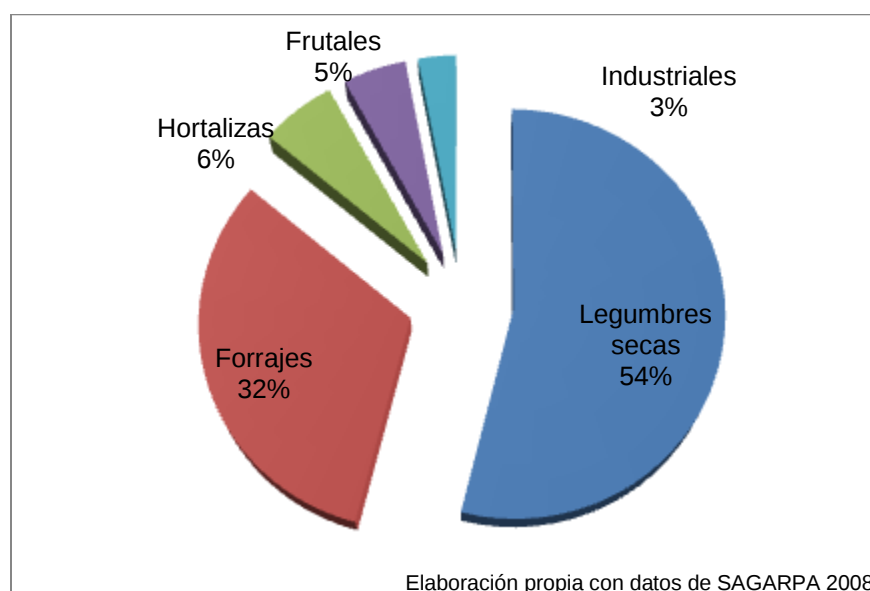


Figura 4. Proporción de los principales grupos sembrados en Zacatecas 2008.

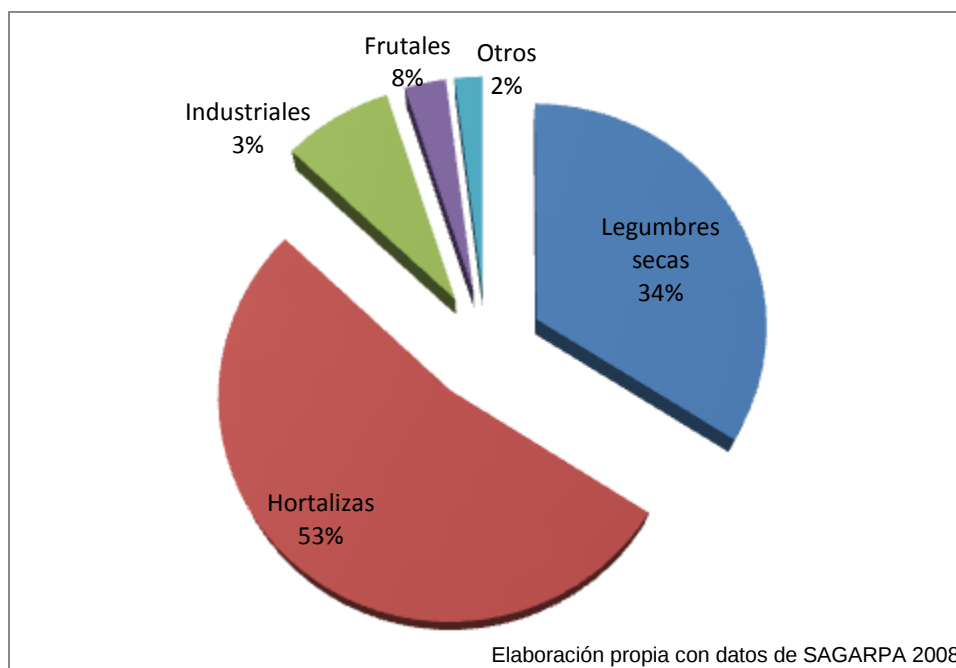


Figura 5. Proporción del valor de la producción de los principales grupos de cultivos en Zacatecas 2008.

La zona hortícola del estado, se ubica en la región conocida como la “Franja Agrícola” que incluye a los municipios de Juan Aldama, Río Grande, Sombrerete, Fresnillo, Calera, Morelos, Villa de Cos, Guadalupe, Ojocaliente y Loreto (Rivera, 2005).

Los principales cultivos, por superficie establecida, son: chile (34,918 hectáreas), lechuga (3,354 has), tomate verde (2,878 has), cebolla (2,765 has), zanahoria (2,567 has), Jitomate (2,254 has), ajo (1,709 has), calabacita (794 has), Nopalitos (487 has), pepino (365 has), repollo (290 has), brócoli (204 has), ejote (184 has), coliflor (100 has), cilantro (90 has) y chícharo (21 has). Por lo que las primeras siete representan el 95% del total de la superficie estatal sembrada.

En lo que respecta a las exportaciones agrícolas en Zacatecas para el año 2001 se comercializaron 3,086 toneladas de brócoli, 293 de zanahoria, 551 de chile y 358 de ajo, en cuanto a especies hortícolas.

1.2 La Agricultura Protegida

El campo mexicano, a través de los procesos globales, se ha venido convirtiendo en escenarios de cambios tecnológicos que no solo alteran la explotación de los recursos naturales, sino que transforman las fases de vida de los habitantes de las regiones rurales (Rivera, 2005).

Ejemplo de ello es la denominada agricultura protegida, la cual es definida por Pacheco (2010) como aquella que se realiza bajo estructuras construidas con la finalidad de evitar las restricciones que el medio impone al desarrollo de las plantas cultivadas. De acuerdo con el mismo autor, las ventajas más relevantes del cultivo bajo invernadero con respecto a uno de cielo abierto son la intensificación de la producción, la posibilidad de cultivar todo el año, la obtención de productos en regiones con condiciones restrictivas, la producción fuera de temporada de productos de alta calidad, el aumento de rendimientos por unidad de superficie, el menor riesgo en la producción y un uso eficiente del agua e insumos. En este último punto, según la Secretaria de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO, 2005), el nivel de eficiencia en el manejo del agua de riego en el estado de Zacatecas se encuentra por debajo del 60%.

En lo que respecta al impacto social de este tipo de tecnología, solo se menciona que una hectárea establecida con agricultura protegida genera en promedio ocho empleos directos.

El concepto de agricultura protegida ha sido impulsado por el actual modelo de desarrollo de nuestro país con la reciente visión de “*competitividad, productividad y rentabilidad dentro de la economía global*”; y promovido desde los países de élite a fin de igualarlos a pesar de las grandes diferencias económicas, políticas, sociales y culturales. De ahí que con la agricultura protegida se retoma la gran importancia al *sector agroexportador* en México; argumentado- de acuerdo con Téllez (1992)- a las ventajas comparativas de nuestro país, para intentar que figure en el mercado internacional como proveedor de frutas, hortalizas y flores cuyo destino principal sea Estados de Norte América y Canadá.

Los antecedentes que enmarcan a este tipo de agricultura se encuentran dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual establece el eje de economía competitiva y generadora de empleos para el sector rural, basado en los objetivos de elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras; abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares; mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor; revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad; por lo que algunas de las estrategias planteadas para lograr dichos objetivos son mejorar la productividad laboral a través de la organización,

capacitación y asistencia técnica; promover el acceso a insumos competitivos; incrementar acciones que den certidumbre a las actividades agropecuarias y la generación de valor agregado; promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural; orientar la producción a las demandas del mercado e impulsar la generación de empresas rentables en el sector rural social (Gobierno de la República Mexicana, 2007).

Siguiendo la línea del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la estrategia del Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas 2005-2010 está dirigida a la Reconversión y mayor eficiencia productiva del campo con la finalidad de aumentar la productividad, disminuir costos, obtener productos inocuos y certificados, así como generar empleos, por lo que las estrategias consisten en buscar alternativas productivas para las distintas vocaciones regionales y demanda de los mercados, instalar sistemas de riego eficientes, construir invernaderos, avanzar en el mejoramiento genético del ganado, semillas y variedades, profundizar las acciones de sanidad animal y vegetal e impulsar los proyectos de turismo rural y artesanías (Gobierno del estado de Zacatecas, 2005).

Por otro lado, el Plan de Desarrollo del Sector Agropecuario de Zacatecas 2005-2010, establece el eje para el desarrollo agrícola, y menciona que en el sector hortícola se requiere mejorar los sistemas de riego, invertir en tecnologías de producción intensiva como los invernaderos donde se amplíe el abanico de productos incluyendo la floricultura y se fomenten los procesos de inocuidad (SEDAGRO, 2005).

Inventario nacional

En México la agricultura protegida, como modalidad de producción, está en un notable crecimiento. En 1999 se tenían contempladas 721 hectáreas, mientras que para el 2008 se estimaban 9,948 has. La Asociación Mexicana de Horticultura Protegida A.C (AMHPAC) estima la existencia de 15,000 has de agricultura protegida y determina como principales cultivos bajo algún sistema de protección al tomate (roma, bola, cherry), pimiento (en todos sus colores), pepino (europeo y americano), berenjena y chiles picosos (AMHPAC, 2009).

De acuerdo con los datos nacionales de la AMPHAC, el estado con mayor número de hectáreas de agricultura protegida fue Sinaloa (2,980 has), seguido por Baja California (2,300 has), Jalisco (970 has), Sonora (890 has), Coahuila (380 has), Chihuahua (375 has) y San Luis Potosí (240 has). Los primeros cuatro estados concentraron el 72% del inventario nacional para el 2008 (Fideicomiso de Riesgo Compartido -FIRCO, 2009).

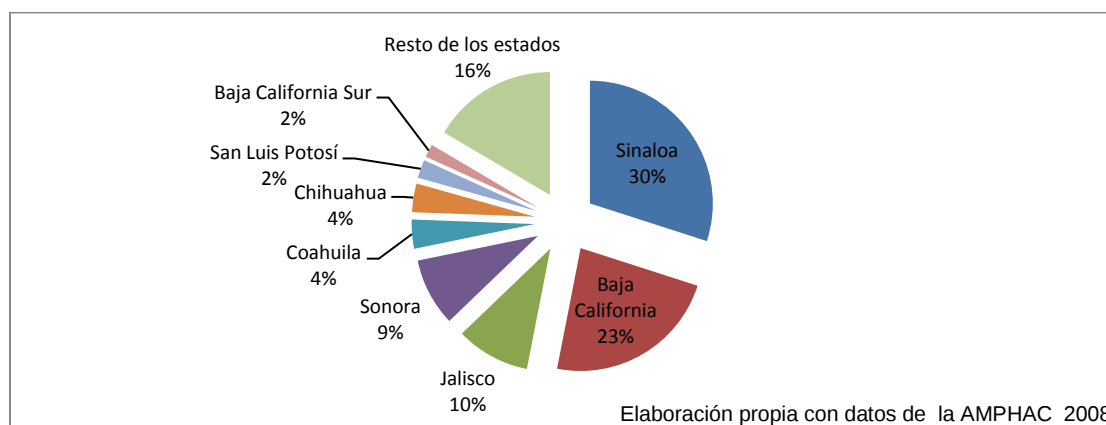


Figura 6. Principales entidades con agricultura protegida establecida para el 2008.

Inventario estatal

Como evidencia de las políticas de desarrollo rural encaminadas a lograr la competitividad en el marco del sistema económico actual globalizado se ha introducido la agricultura protegida en Zacatecas, de acuerdo con Morales y Escobar (2009), como una alternativa para hacer un uso intensivo del agua y del suelo con la finalidad de aumentar la producción, debido a que las eventualidades climáticas en el estado son determinantes para el éxito o fracaso de la producción agrícola. La instalación de invernaderos en la entidad da inicio en el año 2000, tanto por iniciativa de particulares como de las dependencias gubernamentales (SAGARPA, 2006).

Para el año 2010, de acuerdo con información del FIRCO el inventario estatal de agricultura protegida fue de 323 hectáreas, ubicadas principalmente en la zona centro- este. El municipio con mayor superficie fue Villa de Cos (110 has), seguido de Pánuco (55 has), Guadalupe (40 has), Trancoso (23 has), Zacatecas (25 has) y Ojocaliente (18 has).

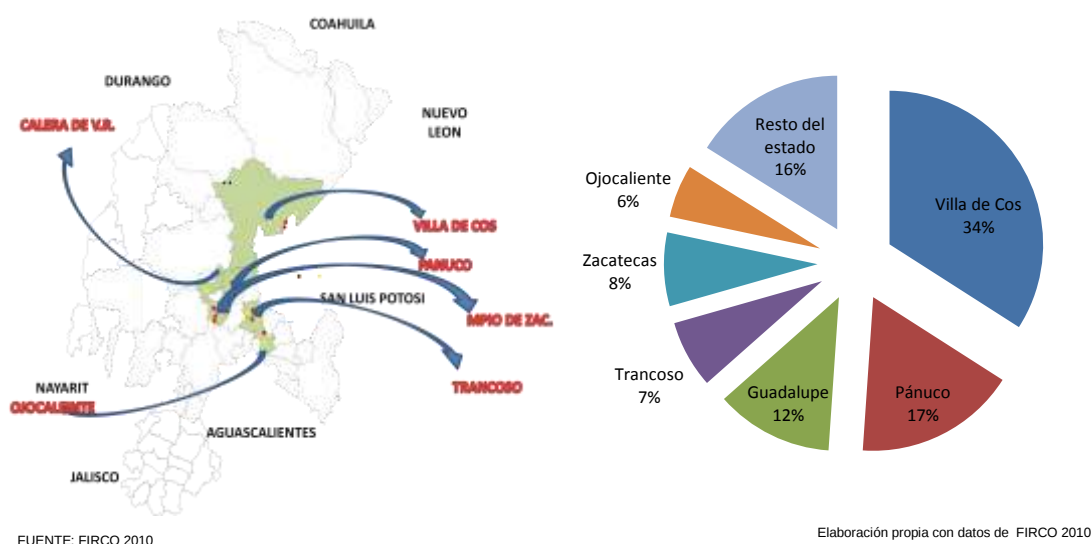


Figura 7. Ubicación de la zona de agricultura protegida en Zacatecas 2010.

El nivel de tecnología con la que cuenta la infraestructura estatal de agricultura protegida en un 35% es de nivel alto, caracterizado por ser multitunel, equipado con sistema de riego, ventilación lateral y cenital automatizados y con estación climatológica. El 45% es de nivel medio, siendo infraestructura de multicapilla, parrales, raspa y amagado. Y el 20% de nivel bajo predominando estructuras de malla sombra al igual que micro y macrotuneles (FIRCO, 2010).

Los cultivos que se han establecido, de acuerdo con el FIRCO (2010) son principalmente tomate rojo (saladette, cherry, bola), pepino, pimiento morrón y en menor cantidad calabaza, forraje verde, plántula de durazno y chile, entre otros. El mercado principal de estos productos de calidad son el nacional y regional, sin embargo, el mercado de exportación está siendo cubierto gradualmente debido al grado de calidad e inocuidad que demandan los países socios comerciales de las hortalizas.

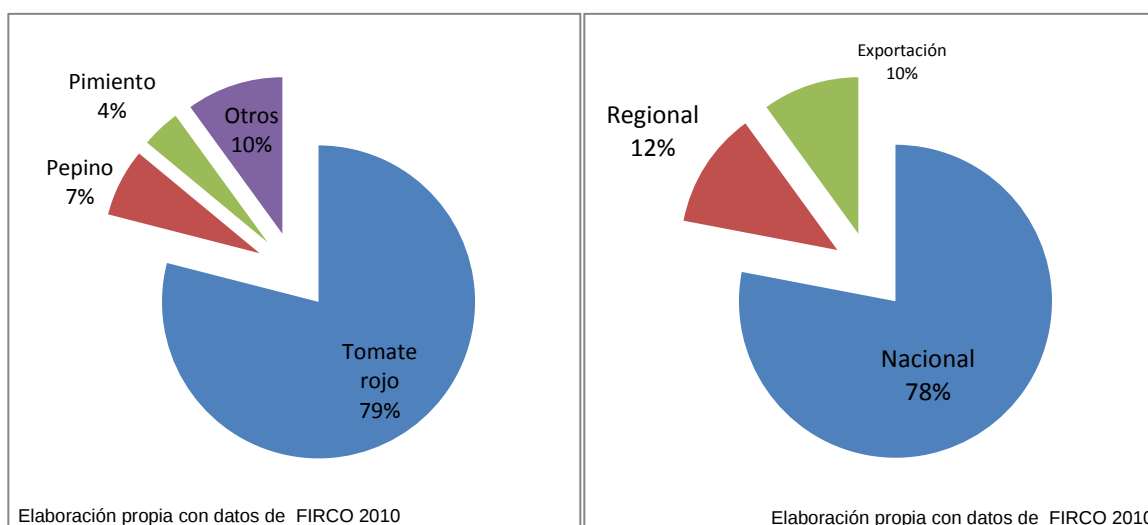


Figura 8. Principales cultivos en agricultura protegida y sus mercados.

Cabe destacar que para gran parte de las hectáreas establecidas se ha recurrido a los apoyos gubernamentales, debido a que este tipo de agricultura representa una alta inversión de capital. Por lo que en el año 2000, SAGARPA invirtió \$9'291,119.00 en este componente; para el ciclo 2005, la inversión en este sector alcanzó la cifra de \$58'982,302.90, lo que representó un incremento de 634.8% en tan solo cinco años en términos nominales (SAGARPA, 2006).

Datos más recientes revelan un incremento considerable en los montos de inversión en esta tecnología por parte de las dependencias gubernamentales en sus distintos niveles, siendo durante el periodo 2004-2010 de 198.74 millones de pesos, con lo que se presume el establecimiento de 372 hectáreas de agricultura protegida impulsando la creación de 30 empresas hortícolas, dando beneficio a 399 mujeres y 562 hombres, así como generando más de 2,900 empleos directos. La superficie establecida de invernaderos coloca a Zacatecas como un proveedor importante de hortalizas en ciertas ventanas de mercado. Sin embargo, no es claro hasta donde debe crecer la agricultura protegida en la entidad y no hay un plan que fomente los agrupamientos de invernaderos para contar en un solo lugar con diversos servicios de capacitación, asistencia técnica, financiamiento e infraestructura de selección y empaque. Hasta ahora se han apoyado invernaderos dispersos y pequeños, cuya competitividad está en duda por la falta de integración a redes de valor (Morales y Escobar, 2009).

1.3 El sector jornalero

Las tecnologías impuestas por el modelo de desarrollo agrícola actual que fija atención en el sector agroexportador llevan a la transformación del mercado de trabajo ya que la mano de obra se vuelve más intensiva y flexible al demandar ciertas cualidades/habilidades de los trabajadores (hombres y mujeres) en determinadas fases del cultivo; en ocasiones a costa de salarios bajos, debido a que el empresario agrícola nunca reducirá costos de producción de insumos pero sí los costos de mano de obra, pues ello no repercutirá en sus rendimientos productivos y mucho menos en sus utilidades. Esta aseveración la hacen debido a que perciben una debilidad en la organización de los trabajadores del campo (jornaleros) o bien, saben de las carencias económicas actuales de los hogares rurales que les obliga a entrar en el mercado de trabajo hortícola por falta de otras opciones laborales.

En cuanto a las estadísticas de la población jornalera en México, no existe un dato exacto, debido a que el concepto de jornaleros es aplicado por las instituciones estadísticas, en la actividad agrícola, pecuaria, caza y pesca, de manera general.

Por su parte en la Encuesta Nacional de Empleo del año 2000, se estimó la población de jornaleros y peones ocupados en el sector agropecuario en el país, sumando un total de 2'347,081 personas, a ello le adicionaron el número de pequeños productores que trabajan en labores agropecuarias fuera de su finca durante el mismo periodo; mismos que sumaron un total de 813,750 personas.

Con ello, la estimación de la población jornalera en el país, fue de 3, 160,831 personas (Ramírez *et al.*, 2006).

El Censo General de Población y Vivienda para el año 2000 reportó un total de 1,779,006 jornaleros en el país, de los cuales solo el 9.63% fueron mujeres (230,737). Existiendo en el estado de Zacatecas un total de 16,452 personas lo que representa un 0.92% del total nacional (PRONJAG, 2000; citado por Ramírez *et al.*, 2006).

En el presente estudio haremos referencia al concepto de jornalero agrícola, que el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) define como aquella persona que trabaja para un patrón en actividades agrícolas a cambio de un pago monetario, ya sea jornal o salario (Diario Oficial de la Federación, 2010).

Los tipos y características de los jornaleros agrícolas son diversas; por *su lugar de origen o procedencia* pueden ser mano de obra local, regional e interregional. Por su adscripción étnica pueden encontrarse mestizos e indígenas. Los jornaleros interregionales también son conocidos como “migrantes” dentro de los cuales se puede detectar una tipología definida por tres categorías: 1) *de origen*, los que habitan en su lugar de residencia 2) *de destino*, aquellos que permanecen temporalmente en las zonas agrícolas y 3) *de tránsito*, son los jornaleros migrantes que van de paso hacia su centro de trabajo, lugar de origen o de destino (Rodríguez, 2005).

Los mercados de trabajo asociados a los cultivos hortofrutícolas demandan fuerza de trabajo cuyas características (edad, sexo, origen, etc.) dependen de cuatro

factores: 1) Tipo de productor; 2) Proceso de producción del cultivo; 3) Destino de la producción; y 4) La relación oferta-demanda del mercado laboral (*op., cit*).

En el estado de Zacatecas, de acuerdo con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, los cultivos que demandan mano de obra jornalera tanto local como foránea son las hortalizas y la vid, así como la actividad agrícola desarrollada en ambiente controlado (invernaderos) que la demanda con algún grado de especialización debido a las exigencias del mercado sobre los productos que oferta esta modalidad (Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional-SEPLADER, 2008).

En el siguiente cuadro se muestra la incidencia del tipo de jornaleros agrícolas en los diferentes cultivos por actividad desarrollada, observándose la presencia de jornaleros locales y en menor grado foráneos o migrantes.

Cuadro 1. Incidencia de jornaleros agrícolas en Zacatecas por cultivo y actividad.

Cultivo	Actividad	Municipios	Temporada	Tipo de mano de obra
Ajo	Siembra	Calera, Fresnillo, Loreto	Septiembre a noviembre	80% local y 20% foránea
	Cosecha		Abril y mayo	50% local y 50% foránea
Cebolla, chile y tomate verde	Siembra	Calera, Villa de Cos, Fresnillo, Loreto, Guadalupe, Villa Hidalgo, Pánuco y Trancoso.	Enero a abril	80% local y 20% foránea
	Cosecha		Junio a octubre	50% local y 50% foránea

Cuadro 1. Incidencia de jornaleros agrícolas en Zacatecas por cultivo y actividad
(cont.)

Cultivo	Actividad	Municipios	Temporada	Tipo de mano de obra
Lechuga	Siembra	Loreto	Todo el año	80% local y 20% foránea
	Cosecha		Todo el año	50% local y 50% foránea
Vid	Cosecha	Ojocaliente	Agosto a octubre	50% local y 50% foránea

Elaboración propia con datos de SEPLADER 2008

Así mismo, se muestra que la presencia de jornaleros en la entidad se da durante todo el año, reflejando la importancia del sector tanto en el mercado de trabajo, como en el de productos.

Se tiene evidencia de que los jornaleros migrantes que se emplean en el sector agrícola de la entidad provienen de los estados de Veracruz (Martínez de la Torre), San Luis Potosí (Rio Verde), Aguascalientes, Durango (tepehuanos), Oaxaca, Guerrero y Nayarit (wixarikas). En lo que concierne a los jornaleros locales, los principales municipios expulsores de jornaleros son Saín Alto, Sombrerete, Villa Hidalgo y Pinos. Por su parte, los jornaleros del norte del estado suelen migrar a los campos de cultivo del estado de Coahuila y Durango, mientras que los del sureste migran hacia Guadalajara y Nayarit (Secretaría de Educación y Cultura- SEC, 2008).

La llegada de los jornaleros wixarikas a tierras zacatecanas, representa toda una travesía, de acuerdo con la SEC (2008) salen de las localidades de San Sebastián

Teponaxhuatlán, Tuxpan de Bolaños, San Andrés Cohamiata y Santa Catarina Cuexcomatitlán, atravesando a pie la Sierra Madre Occidental para ocuparse durante los meses de abril y mayo en los campos de avena y cebada del municipio de Colotlán, Jalisco; posteriormente se trasladan hacia Tlaltenango y Jerez, Zacatecas, siguiendo su ruta hacia el centro del estado instalándose en Fresnillo y municipios aledaños por los meses de septiembre y octubre. Esporádicamente algunos wixarikas continúan su viaje hacia Calvillo, Aguascalientes, para ocuparse en el corte de guayaba.

Todo este proceso de movilización de mano de obra se debe entre otras cosas a la expansión de la agricultura comercial, y por otro lado, a la existencia de campesinos e indígenas que viven con un profundo deterioro de sus economías familiares, al carecer de parcelas o bien, debido a que estas se encuentran erosionadas e improductivas (Rodríguez, 2005).

1.4 Mujer y trabajo productivo

En México, la incorporación de la mujer en las actividades productivas ha ido en constante aumento, muestra de ello se visualiza en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en la cual se registró una población ocupada total de 43,344,281 habitantes de los cuales el 62.5% fueron hombres y el 37.5% mujeres; existiendo un aumento ocupacional con respecto al año 2000 del 2%, así como un 4% en la participación de mujeres ocupadas. Dentro del sector agropecuario para el segundo trimestre del 2009 existió una ocupación de 5,644,908 habitantes de los cuales el 90.2% fueron hombre y el 9.8% mujeres.

Detectándose una disminución del 5% con respecto al año 2000, en cuanto a la ocupación general. En lo que respecta al estado de Zacatecas, se reportó una población ocupada de 515,519 habitantes de los cuales el 36.5% fueron mujeres. Existiendo un aumento con respecto al año 2000 de 5% (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2009).

En el caso del sector jornalero, de la población total reportada por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2000 el 15.14% fueron jornaleras agrícolas (355,355; PRONJAG, 2000; citado por Ramírez *et al.*, 2006).

La fuerte tecnificación en algunos sectores ha ido acompañada de un aumento de empleo en áreas de servicios, en donde la fuerza de trabajo ha sido predominantemente femenina. Además la constante simplificación y una utilización cada vez menor de la fuerza física en muchas ocupaciones ha llevado a una feminización cada vez mayor del proceso de trabajo (Mercado, 1992).

Por otro lado, la reestructuración económica de México en el mercado de trabajo se ha caracterizado por la búsqueda de mano de obra barata y flexible, como la femenina, que además permita lograr de manera rápida la competitividad internacional (Brígida, 2005).

La participación femenina en actividades productivas remuneradas o no remuneradas en la agricultura se presenta, ya sea como asalariada, trabajadora por cuenta propia o ayudante sin retribución. Ser trabajadora por cuenta propia es resultado de la incorporación *molu proprio* [cursivas de las autoras] de las mujeres en alguna actividad generadora de ingresos; ayudante sin retribución es su

incorporación a los trabajos del predio debido a la escasez de fuerza de trabajo, en tanto que el trabajo asalariado es resultado de la existencia de un mercado que demanda fuerza de trabajo (Barrón y Sifuentes, 1997).

La entrada masiva de las mujeres en la mano de obra remunerada se debe por otra parte a la informalización, interconexión y globalización de la economía, así como por la segmentación por géneros del mercado laboral, que aprovecha las condiciones sociales específicas de las mujeres para incrementar la productividad, el control de gestión y los beneficios (Coble, 1993; citado por Castells, 2004).

De ahí que la presencia de la mano de obra femenina obedece a la expansión de cultivos hortícolas de exportación establecidos en regiones con potencial productivo que representan polos de atracción de fuerza de trabajo. Así como a la necesidad de contribuir a la economía familiar como estrategia de reproducción.

Por otro lado, el deterioro de las condiciones de vida de la población rural ha provocado un cambio en las estrategias de sobrevivencia de las familias, como lo es la incorporación de todos los miembros posibles al mercado de trabajo (Barrón, 2004).

1.5 Algunos estudios del sector jornalero

Humberto C. de Grammont (1999) en su artículo *La modernización de las empresas hortícolas y sus efectos sobre el empleo*, analiza las tendencias de reestructuración productiva de las empresas hortícolas agroexportadoras y sus efectos sobre el empleo, en el Valle de Culiacán, Sinaloa. Con ello resalta que la

racionalización del uso de la fuerza de trabajo está en el centro de todos los procesos de reconversión productiva con el incremento de su eficiencia técnica y de la disminución de su costo relativo, de aquí que representa un factor importante en las ventajas comparativas que tiene México frente a los Estados Unidos de Norte América. En el 2004 Humberto C. de Grammont y Sara María Lara proponen una herramienta metodológica que ha contribuido a dar visibilidad a un sector social en estado de extrema pobreza y precarización (jornaleros migrantes), así como a mostrar la complejidad que revisten los procesos migratorios de los jornaleros agrícolas en las regiones hortícolas de los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California Sur y Jalisco. Ambos autores trabajan bajo la perspectiva de la segmentación del mercado laboral agrícola, sin embargo, Lara ha investigado los mercados de trabajo en la floricultura de exportación (1997), en donde el proceso de producción en algunos casos se da bajo agricultura protegida, coincidiendo con ello en el presente estudio.

Por su parte, Antonieta Barrón en sus diversos trabajos (1993, 1997, 2004) analiza el mercado de trabajo de las hortalizas en México bajo el enfoque de segmentación dual, dada por un lado a la propia división del trabajo u ocupaciones y por otro, al origen social de los trabajadores. Emma Sifuentes (1997) realizó la caracterización de los mercados agrícolas para el caso de Nayarit, en donde da cuenta de la modificación de éstos mercados a partir del cambio de los patrones de cultivo, así mismo analiza ambos factores en base a una regionalización del estado, que ella misma propuso.

En cuanto a la perspectiva de género, Beatriz Rodríguez (2005) desarrolla un trabajo bajo este enfoque dentro del mercado de trabajo en los campos hortícolas del estado de Sinaloa, con el fin de comprender el impacto de los procesos vividos a partir de la migración en las uniones y relaciones de pareja del grupo indígena identificado como *triquis*.

En el estado de Zacatecas Arturo Rivera (2005) hace referencia a la transformación de las relaciones laborales y de los hábitos de la vida campesina en el Valle de Chaparrosa, Villa de Cos. En su investigación abunda sobre la relación entre la unidad doméstica campesina y el proceso de acumulación de capital en el cultivo de hortalizas.

1.6 Disposiciones legales vigentes que regulan el trabajo asalariado en México

1.6.1 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

En el título sexto denominado *del Trabajo y de la previsión social* se encuentra el artículo 123, el cual establece el derecho al trabajo digno y socialmente útil.

Así mismo, establece la duración de la jornada máxima de ocho horas, la prohibición en la utilización del trabajo de los menores de catorce años, un salario correspondiente al trabajo realizado (sin importar sexo ni nacionalidad), la participación en las utilidades de la empresa, una retribución al trabajo extraordinario correspondiente a un 100% más del fijado para las horas normales y su duración máxima de tres horas diarias y sin exceder tres veces consecutivas, la obligación de las empresas a proporcionar a los trabajadores habitaciones;

mediante las aportaciones al fondo nacional de vivienda, el derecho a la formación de sindicatos, derecho a la seguridad social, entre otros.

1.6.2 Ley Federal del Trabajo (LFT)

La LFT dispone todo lo referente a la relación obrero patronal en México. Dentro de los artículos 25, 56 y 279 al 284 se establecen tanto las condiciones generales del trabajo como las específicas de los trabajadores del campo. Por lo que, en ningún caso las condiciones de trabajo pueden ser inferiores a las fijadas por ésta ley; y es importante que consten por escrito. Así, es derecho de los jornaleros solicitar a quien requiera de sus servicios, la firma de un contrato en el que se establezcan de manera clara y precisa los términos de la contratación, lo que los hará sujetos de las prestaciones que se marcan en la misma.

Para el caso específico de los trabajadores del campo, el artículo 279 establece su concepto legal como aquellos que ejecutan los trabajos propios y habituales de la agricultura, de la ganadería y forestales, al servicio de un patrón; y que de acuerdo al artículo 280, se le considera trabajador de planta si labora tres meses de forma continua.

Las obligaciones de los patrones se estipulan en el artículo 283, entre las cuales se encuentran:

- Pagar los salarios precisamente en el lugar donde preste el trabajador sus servicios y en períodos de tiempo que no excedan de una semana;

- Mantener en el lugar de trabajo los medicamentos y material de curación necesarios para primeros auxilios y adiestrar personal que los preste;
- Proporcionar a los trabajadores y a sus familiares asistencia médica o trasladarlos al lugar más próximo en el que existan servicios médicos.
- Fomentar la alfabetización entre los trabajadores y sus familiares.

Por otro lado, dentro de esta misma ley se establecen derechos para la población más vulnerable como lo son los menores de edad y las mujeres debido a las características de la actividad como jornaleros agrícolas.

Para las mujeres (artículos 164 al 172), si bien se señala tener los mismos derechos y obligaciones que los hombres, existen excepciones en periodo de embarazo o lactancia; evitando los trabajos pesados que signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; tampoco puede realizar o presenciar actividades que por las condiciones físicas, químicas y biológicas del medio en que se presta, o por la composición de la materia prima que se utilice, sean capaces de actuar sobre la vida y la salud física y mental de la mujer en estado de gestación, o del producto (como lo es la aplicación de agroquímicos).

1.6.3 Ley del Seguro Social

La seguridad social tiene la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado, previo al cumplimiento de requisitos legales (Artículo 2).

Para el caso de los trabajadores del campo este derecho se encuentra regido en los artículos 234 a 239, estableciéndose su acceso a los trabajadores asalariados eventuales y permanentes; sin importar sexo ni etnia. De esta forma son sujetos de acceder al régimen obligatorio que estipula la Ley del Seguro Social (LSS), comprendido por los seguros de: a) riesgos del trabajo; b) enfermedades y maternidad; c) invalidez y vida; d) retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y e) guarderías y prestaciones sociales.

CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

A continuación se da a conocer algunas perspectivas y conceptos en relación al *mercado de trabajo* (económico e institucional), señalando para cada uno de estos sus visiones en cuanto a la participación de la mano de obra femenina en dichos mercados y como consecuencia el acceso a trabajos *flexibles y precarios*; a lo que nos llevará hablar del enfoque de la *feminización de la agricultura y de la pobreza*. Posteriormente se tratarán diversas ópticas referentes a las *estrategias de reproducción familiar* y a la *reproducción precaria*. En la última sección se hace mención de los recientes modelos de *desarrollo rural* a fin de acotar el espacio en donde convergen todas las vertientes anteriores y cuya situación actual requiere de nuevas planteamientos para mejorar su estado.

2.1 Mercado de Trabajo

Podemos mencionar que desde el punto de vista de la *economía clásica*, el mercado de trabajo es considerado como cualquier otro tipo de mercado en el cual existe una oferta y una demanda de fuerza de trabajo; y en donde los actores de dicho mercado son influenciados por el interés de maximizar sus ganancias. Por otro lado, y bajo su filosofía materialista, se explica la inclusión de la mujer en el trabajo asalariado debido a la producción, distribución y consumo de sus bienes materiales.

Sin embargo, los pensadores institucionales no lo consideran como mercado libre, ya que los oferentes no pueden tener acceso a este mercado laboral, debido a la existencia de contextos sociales y culturales que se lo impiden.

La teoría *institucionalista* considera al mercado de trabajo como una institución social básica; por lo que es necesario incorporar el marco institucional de la sociedad, sus normas y valores, sus formas jurídicas y las estrategias de sus actores colectivos. Dentro del mercado de trabajo se forman constantemente mecanismos de protección y exclusión, coaliciones de poder y discriminación o instituciones de regulación y arbitraje. De aquí que la creciente participación de la mujer en el mercado laboral no puede explicarse con la teoría clásica del mercado de trabajo, sino se requiere de un análisis de instituciones sociales con el sistema de valores, familia, políticas estatales, movimientos sociales, etc. (Köler y Artiles, 2007).

Como parte de la corriente institucionalista se han manejado los conceptos de *mercado de trabajo dual o segmentado*, con el fin de destacar la polarización existente entre diversos grupos de trabajadores, dado por sus características sociales (sexo, etnia, nivel de estudio, entre otros) que determinarán el tipo de relación laboral con sus empleadores.

Esta corriente parte del reconocimiento de que el mercado laboral es heterogéneo y tiene particularidades propias de funcionamiento, por lo que se evidencia que no es perfectamente competitivo ni que los actores se encuentran en igualdad de oportunidades, por lo que las importantes diferencias que se presentan en salarios y condiciones de empleo entre hombres y mujeres reflejan aspectos no competitivos del funcionamiento del mercado de trabajo, es decir, a la existencia de un *mercado dual y segmentado* (Baca, 2006).

En la primera vertiente se parte de la existencia de dos sectores: el *segmento primario* caracterizado por englobar situaciones de empleo más estables. La capacidad de negociación de los trabajadores les dota de una garantía de mejores condiciones laborales y la regulación de las mismas con claros mecanismos de promoción. En el interior de este segmento se establece una división, resultado de estrategias de flexibilización y control de la fuerza de trabajo: en un segmento primario independiente con puestos de trabajo de mayor cualificación, autonomía y remuneración, y un segmento primario dependiente con puestos estables de menor cualificación, tareas más rutinarias y específicas (Köler y Artiles, 2007).

De acuerdo con el principal autor (Piore, 1971), este tipo de segmento se caracteriza por empleos con buenas condiciones de trabajo, salarios elevados y una relativa estabilidad en el empleo. En este sector existe la posibilidad de una movilidad ascendente en el empleo, debido a que los procedimientos establecidos para la misma son determinados por normas legales. Los que están empleados en este sector, estén sindicados o no, disfrutan de relaciones de empleo regidas por un sistema de jurisprudencia laboral más o menos explícita (Molina y Valenzuela 2006).

Por otra parte, el *segmento secundario* es definido por la inestabilidad del empleo, resultado de las estrategias de externalización que configuran empleos con menor cualificación, así como malas condiciones laborales (Köler y Artiles, 2007).

En este se incluyen empleos mal pagados y con malas condiciones laborales, existiendo una inestabilidad en el empleo y una elevada rotación entre

trabajadores. Los trabajadores en este sector son poco cualificados y tienen poca posibilidad de mejorar o de una movilidad ocupacional ascendente, debido a que en ellos se da un trato personalizado trabajador-empleador lo que da lugar a favoritismos y a una relación laboral muy caprichosa (Piore, 1971; citado por Molina y Valenzuela 2006).

Antonieta Barrón (1997) menciona que los mercados de trabajo de los cultivos hortofrutícolas caen en este tipo de tipificación dualista, considerándolos como más desarrollados y menos desarrollados, de acuerdo al grado de concentración del capital. Y que de acuerdo a las diferencias regionales se les da el carácter de primario y secundario.

La vertiente del *mercado de trabajo segmentado*, maneja la existencia de varios fragmentos (no solo dos), los cuales Acosta (2010) los identifica como mercados múltiples aislados entre sí; en función de rangos salariales, estabilidad laboral, legislación aplicada, grado de movilidad de la fuerza de trabajo, nivel educativo y/o las posibilidades de desarrollo individual.

La segmentación también se da en base a criterios de etnia, género, edad o religión/ideología (Köler y Artiles, 2007). De esta forma como lo señala Tahoría (1983; citado por Saravi, 1997) en el enfoque institucionalista las causas de la segmentación del mercado de trabajo radican fundamentalmente en las características de la demanda. De ahí que los mercados segmentados se diferencian por sistemas de reglas, canales de información y conductas laborales diferentes por lo que el dualismo del mercado de trabajo surge cuando parte de la

producción laboral queda aislada de la incertidumbre y pasa a constituir un sector laboral privilegiado, a diferencia del sector laboral residual o secundario. Los teóricos del dualismo y la segmentación consideran al trabajo femenino como poco calificado, de alta rotación en el empleo, poco interés en adquirir capacitación, por lo que son ubicadas en el sector secundario (Baca, 2006).

2.2 Género y trabajo agrícola

En cuanto a los estudios de género, muy recientemente se ha hablado del concepto de *feminización del trabajo rural*, el cual se enfoca en dos aspectos: 1) el reconocimiento y la visibilidad de la participación femenina en labores agrícolas, que siempre se dio subsumida al trabajo familiar y había sido subvalorada por las estimaciones estadísticas; y b) una creciente incorporación de la mujer en actividades agrícolas como parte de su proceso de proletarización general. Sin embargo, las investigaciones realizadas bajo este enfoque han llegado a la conclusión de que a pesar de aumentar o hacerse evidente el trabajo femenino rural, las consecuencias para las mujeres en el campo no han sido favorables ni han correspondido a su participación económica. Más bien la feminización de la agricultura se deriva fácilmente a la feminización de la pobreza (Marroni, 1993; citado por Rodríguez, 2005).

El término de *feminización de la pobreza*, al que se refiere Marroni (1993), fue introducido en 1978 por Diana Pearce, quien afirma que el sistema de política pública, junto con la segregación sexual en el trabajo tienden a institucionalizar la desigualdad sexual y oprime a todas las mujeres. De este modo el número de

mujeres que son pobres por el hecho de ser mujeres se incrementa, derivándose consecuencias sociales y económicas: menores salarios, peores empleos, políticas asistenciales concretas y su obligación a atender a los hijos, las cuales tienden a aumentar el riesgo de que la mujer caiga en la pobreza (Monreal, 1996).

El concepto se deriva a partir de la medición del nivel de pobreza en los hogares, la cual reveló un desproporcionado número de hogares encabezados por mujeres entre los pobres, tanto en países industrializados como en los de desarrollo. El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola concluyó, en su informe de pobreza rural en el mundo, que las mujeres rurales en países en desarrollo se hallaban entre las personas más pobres y vulnerables, y que 564 millones de ellas estaban viviendo por debajo de la línea de pobreza³ en 1988 (Kabeer, 2006).

Sin embargo, Naila Kabeer (2006) menciona que la relación entre pobreza y hogares encabezados por mujeres no es muy consistente, ya que esta condición se debe a diversos factores: costumbre, viudez, divorcio, separación, migración de hombres, entre otros; aún más tratándose de la población de América Latina.

Karremans y Petry (2003) en su informe para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) planean un revertimiento de este proceso, en las mujeres en condiciones de pobreza e indigencia, a través de dotar mayores oportunidades de acceso a los recursos necesarios para elevar su calidad de vida, con elementos que las lleve al empoderamiento, es decir al incremento de sus capacidad de negociación dentro del grupo productivo, su familia y la comunidad.

³ La línea de pobreza se calculó a partir del costo de la dieta diaria recomendada para un individuo multiplicado por el tamaño promedio del hogar.

Desde el punto de vista del enfoque de subdesarrollo latinoamericano propuesto por Víctor Figueroa, la participación de la mujer en el trabajo agrícola asalariado es ejemplo del denominado *excedentes de población*, referido a la sobrepoblación que va más allá de la fuerza activa y del ejército de reserva; y de la cual se desglosan dos categorías: *los excedentes relativos de población* los cuales mantienen un vínculo constructivo con la acumulación, o bien que son organizados para una producción capitalista al margen del circuito normal del capital; y los *excedentes absolutos*, que se desenvuelven sin contacto positivo con la valorización del capital (Figueroa, 2008) . De ahí que, las mujeres del medio rural, dueñas de su fuerza de trabajo y de sus capacidades y habilidades pueden formar parte de este *excedente de población*, mientras no sea una trabajadora activa. Una de las maneras en que las mujeres rurales se activan es a través de la venta de su mano de obra como *jornalera*, subordinada a un patrón para el que crea *plusvalor*, aportando directamente a la valorización del capital, reconocido como trabajo productivo como tal (Cruz, 2011).

2.3 Flexibilidad y precarización en el trabajo agrícola asalariado

A raíz de la reestructuración económica y productiva que se ha venido desarrollando en el sector agrícola de América Latina, principalmente en los procesos de producción de hortalizas, frutas y flores de exportación se ha enfatizado en el proceso conocido como *flexibilidad*, en el contexto de la creciente *precariedad laboral*.

Por su parte, Köler y Artiles (2007) mencionan la existencia de una *flexibilidad externa*, que busca la desregularización de los mercados externos del trabajo; y una *flexibilidad interna* que busca la desregularización del empleo de la mano de obra en el interior de las empresas. Sin embargo, a fin de cuentas la flexibilidad significa una iniciativa empresarial y política para aumentar la libertad empresarial en el uso de la fuerza laboral.

Por su parte Acosta (2008) define esta flexibilidad como la tendencia a moldear, adaptar o compatibilizar la esfera de *lo laboral* a nuevas exigencias tecnológicas, productivas, del consumidor, sociales, entre otras [cursivas de la autora]. Mercado (1992) hace referencia a la movilidad y polivalencia de las y los trabajadores a una estructura salarial basada tanto en función de la productividad como de la jornada de trabajo flexible (trabajo parcial, reducción de horas y de días de trabajo según necesidades de producción), así como a la temporalidad de la fuerza de trabajo como una de las formas de contratación que permite a las empresas adecuarse a las fluctuaciones del mercado.

Alrededor de este término se conjugan las mejores intenciones por los apologistas de la globalización y de una racionalidad intrínseca del mercado, en cuanto se considera como el mecanismo social óptimo para la asignación de recursos y distribuidor de recompensas y castigos entre los agentes económicos y sujetos sociales. En la lectura de empresarios y tecnócratas, la flexibilidad laboral se asume como la mayor disposición posible del trabajador, en tiempo, lugar e intensidad del esfuerzo acometido, para llevar a cabo un conjunto de tareas bajo

un contrato por el cual se retribuye el producto del trabajo (bien o servicio) realizado, según unos requerimientos de calidad de éste (Urréa, 1999).

Según el trabajo de Tsakoumagkos *et., al.* (2000; citado por Acosta 2010) una consecuencia directa de este proceso de flexibilidad es la exclusión de la fuerza de trabajo, sin embargo su efecto principal ha sido la inserción cada vez más precaria del trabajador a lo largo del proceso productivo, en un contexto generalizado de desempleo, subempleo y de debilitamiento sindical.

Sara Lara Flores en diversos trabajos plantea que la calve de la reconversión productiva es la adaptabilidad de la fuerza laboral a las expansiones y contracciones del mercado, adaptabilidad que puede proveerse mediante el mejoramiento de las habilidades laborales, junto con la descentralización del proceso productivo o mediante una mayor dependencia de mano de obra precaria, dependiendo de la capacidad para la organización sindical. El panorama de América Latina, en donde se asocia la consolidación del neoliberalismo con la pobreza creciente y el desempleo, mantiene la tendencia hacia lo que tanto Lara como otros autores consideran una flexibilidad salvaje o primitiva por sus aspectos excluyentes (Lara, 2006).

La misma autora en otro de sus publicaciones, hace mención de dos tipos de flexibilidad; por una parte la *cuantitativa*, relacionada directamente con la capacidad de contratar y despedir a los trabajadores, de adaptar sus horarios a las necesidades de las empresas y a los requerimientos del mercado de instaurar formas salariales menos rígidas; considerando automáticamente a este tipo de

flexibilización como sinónimo de *precarización*. Por otro lado la flexibilidad *cualitativa* se expresa en el contenido de las calificaciones obreras y en las nuevas formas organización (Lara, 1998; citado por Lara, 1999).

2.4 Reproducción de las unidades domésticas rurales

Algunos estudios sobre la economía campesina basados en el enfoque sociodemográfico automáticamente nos transportan al análisis del proceso de reproducción de las unidades domésticas en el contexto del *modo de producción capitalista*. Este enfoque no se centra exclusivamente en la familia como lo hace el modelo demográfico de Chayanov; sino en las unidades domésticas y su coexistencia en una economía dominante de tipo diferente a la lógica de la economía campesina (Medina, 1991).

De ahí la importancia del concepto de *reproducción*, que para Medina (1991) es referida tanto para las unidades como a la sociedad en su conjunto: aludiendo al proceso económico y social que tiene el objetivo de lograr la continuidad del grupo doméstico y al proceso encaminado a perpetuar las relaciones de producción que sustenta al sistema capitalista en su totalidad. Este grupo doméstico se puede definir como *familia*, que para el caso de González (1991), lo define como una unidad solidaria que implementa estrategias de cooperación para la sobrevivencia y reproducción de sus miembros y como una estructura de poder en la que se dan desigualdades regidas por el modelo patriarcal (sexo y generación); llevando implícitas el poder del hombre mayor de la familia y por ende subordinación de las

mujeres y de los jóvenes, tanto en el plano doméstico como en el político, religioso y comunitario.

Por su parte, Acosta (2007) lo define como *“el quehacer cotidiano de sus integrantes al interior del hogar familiar y frente a la sociedad, en la intención de lograr su desenvolvimiento presente y futuro, en lo individual y como colectivo”*. La autora plantea una visión de *reproducción familiar precaria*, como noción antagónica de una reproducción familiar digna; pero que generalmente las unidades domésticas rurales tienden a experimentar. Y para su comprobación mencionamos los elementos característicos de esta antítesis que la autora establece: i) ingresos intermitentes o salarios que no cubren las necesidades biológicas y sociales, ii) dificultad para emplearse y/o necesidad de migrar en busca de oportunidades, iii) inseguridad económica (ingresos/gastos), iv) problemas en las relaciones sociales e intrafamiliares, v) incapacidad para el reclamo de sus derechos fundamentales.

Sin embargo, es preciso mencionar que en la sociedad actual el modelo de familia tradicional ha evolucionado, haciéndose muy notoria la crisis del modelo patriarcal, así como el incremento de familias no nucleares en donde figuran jefas de familia responsables tanto de las actividades domésticas, cuidado de hijos y ancianos así como de las actividades extradomésticas que representan una fuente de ingreso familiar, como respuesta de las presiones económicas internas y externas a las que se ven sometidas. Por ello, la mujer ha contribuido sistemáticamente en las nuevas estrategias de reproducción del grupo doméstico, lo cual ha significado nuevas cargas y responsabilidades para ella y ha disminuido su tiempo de

descanso. Haciéndose más evidente el fenómeno en el cual el varón empieza a perder poco a poco el papel de único proveedor económico del grupo (Zapata y Mercado, 1996; citado por Díaz 1998).

Las unidades domésticas aprovechan las posibilidades brindadas por su forma de organización familiar para responder ante las presiones que son sometidas. Por ello, la diversificación de sus actividades les permite desarrollar capacidades productivas a pesar de las restricciones presentadas en cada actividad por separado. Dicha diversificación implica trabajar para otros por un salario con exigencias del mercado de trabajo de por medio (De Appendini, *et al.*, 1983).

Las actividades desarrolladas por las unidades domésticas ante la necesidad de reproducción se pueden clasificar entre tres grupos: con valor de uso, producción de bienes o servicios con valor de cambio y de transformación de la fuerza de trabajo en mercancía. Las primeras actividades constituyen el ámbito más privado de la reproducción familiar, por lo que sólo los miembros del grupo doméstico pueden participar como productores y consumidores (producción doméstica). Las segundas, consideran las actividades realizadas por cuenta propia de los campesinos, enfrentándose a limitaciones de recursos disponibles y obligándose a intensificar sus esfuerzos recurriendo a la participación de los miembros de la unidad que no estén ocupados en la producción doméstica, en este sentido, las mujeres participan a medida en que la composición familiar les permite compartir con otros su trabajo. Las actividades del tercer tipo, introducen una distinción tajante entre los miembros del grupo que poseen características individuales valoradas local o regionalmente como cualidades productivas susceptibles de

compra. Generalmente la mano de obra masculina adulta es la que reúne más estos requisitos, pero existen mercados de trabajo regionales que le son cerrados y se abren, al contrario, a la mano de obra femenina o infantil, temporal o permanentemente (Martínez y Rendón, 1983).

2.5 Enfoques actuales del desarrollo rural

El desarrollo rural puede definirse como el crecimiento económico acompañado de un cambio social y cultural que tiene lugar en las zonas rurales como estrategia de planificación del mejoramiento de la calidad de vida de su población a través de procesos de participación local mediante la potenciación de sus recursos propios (Sevilla, sf). Garduño y Cid (1990) aluden al desarrollo rural, como un proceso que se relaciona con las estrategias de sobrevivencia de las comunidades campesinas, con su estructura y su dinámica.

A pesar de estas concepciones, en América Latina, este tipo de desarrollo ha tenido una importante orientación de lucha contra la pobreza, pero nunca ha llegado a formar parte de una estrategia nacional de construcción de sociedad y desarrollo (Mora y Sumpsi, 2004).

Los modelos hasta hoy existentes han surgido tanto en Estados Unidos de Norteamérica, como en la Unión Europea y América Latina, tales como el modelo de modernización, el estructuralista, de dependencia, el neoliberal, el neoestructuralista y la nueva ruralidad. Sin embargo, solo se abordaran los modelos impulsados a partir de los años 80's con el fin de conocer algunas de sus

prioridades a fin de enmarcar nuestra investigación en alguno de estos enfoques o bien de rescatar algunos de sus elementos para la discusión del tema.

En el enfoque *neoliberal* se intenta crear un marco y reglas económicas que sean aplicados por igual a todos los sectores económicos, es decir, sin hacer distinción entre la agricultura, industria y servicios. Este enfoque se ha centrado en cinco áreas principales: privatización, gestión fiscal, mercado de trabajo, comercio y mercados financieros (Kay, 2007).

De aquí que las reformas neoliberales representan reestructuraciones de los mercados laborales, debido a que se introducen nuevos sistemas de negociación del salario y en general del empleo con la intención de crear un mercado de trabajo más transparente y competitivo. Según Kay (2007) lo único que se ha logrado es otorgar más poder a los patrones y reducir el ya débil poder de los trabajadores, *“se promulgan nuevas leyes acerca del empleo para flexibilizar el mercado de trabajo y para reducir las responsabilidades de los empleadores, particularmente las retribuciones a la seguridad social”*.

Este enfoque representan la situación actual a la cual la población rural se está enfrentando; y en sí el telón de fondo de la sociedad en general al cual se le deben las condiciones de los mercados, hablese de productos, financiero o laborales. Pues siguiendo esta línea, el mercado de trabajo agrícola se ha modificado con la implementación de nuevos procesos productivos que vienen a alimentar el hambre de la competitividad internacional, dejando a un lado la importancia de los mercados internos y la posibilidad de una autonomía

alimentaria, así como la integridad de los trabajadores agrícolas que se enfrentan cada vez más a empleos flexibles y precarios.

De ahí, que Cristobal Kay (2009) dice:

“La globalización neoliberal ha empeorado las condiciones de trabajo y ha provocado que las mujeres se integren al mercado laboral rural”.

El *neoestructuralismo* insiste en que el Estado debe representar un papel decisivo en la promoción del desarrollo mediante una distribución equitativa del crecimiento económico, así como de la integración selectiva en la economía mundial y de la creación de ventajas competitivas a través de políticas sectoriales que permitan la penetración a nichos de mercado global y establecer empresas con mayor capacitación, tecnología y valor económico agregado. En lo que respecta la política agraria, se reconoce la heterogeneidad de los productores y por consecuencia se debiera diseñar estrategias y políticas públicas diferenciadas, particularmente a favor de los agricultores campesinos, con el objetivo de crear un campo de juego nivelado, con igualdad de oportunidades para todos los participantes del mercado (Kay, 2007).

La *nueva ruralidad* es un concepto que se refiere a la caracterización de las nuevas transformaciones experimentadas por el sector rural como consecuencia de la globalización y de las políticas neoliberales (*op., cit*). Según Márquez (2002) este enfoque hace más hincapié en los objetivos distributivos y ambientales y pone de relieve la necesidad de construir el desarrollo a base de la participación

colectiva a través de una línea política, institucional, económica, cultural, ambiental y territorial.

En la línea política la sociedad rural debe actuar como parte de la vida pública, como parte de la democracia participativa e innovadora para conseguir una calidad de vida en el marco del desarrollo integral de la persona y de los recursos con los que cuenta. Dentro de la línea institucional debe prevalecer un estado de derecho, con autonomía para la gestión territorial. En la línea económica la sociedad rural debe regirse por los principios económicos. La línea cultural está basada en la diversidad cultural. Dentro de la línea ambiental la sociedad rural debe enmarcarse en los principios de desarrollo humano sostenible y en la incorporación racional de la riqueza ambiental al servicio del progreso y la calidad de vida. En la línea territorial la sociedad rural debe ser la suma de los proyectos regionales y locales con plena autonomía. Con esto “lo rural” se convierte en fuente de oportunidades para los recursos naturales, la agroindustria, los servicios y los usos socio-recreativos del espacio (*op., cit.*).

Kay (2009), en el análisis hecho referente a la nueva ruralidad, destaca tres vertientes del enfoque; reformista, comunitario y territorial; en los cuales se incluyen las líneas de las que habla Márquez (2002).

La propuesta reformista plantea *“una serie de recomendaciones para las políticas públicas o para las intervenciones de organismos no gubernamentales y para la comunidad internacional de donantes, que buscan aminorar las consecuencias negativas así como incrementar las oportunidades de la globalización neoliberal.*

Estas recomendaciones no necesariamente defienden un curso radicalmente diferente de desarrollo rural, sino que buscan formas de reorientar las políticas públicas y ampliar su campo de acción para mejorar el sustento en el campo” (Kay, 2009).

Desde el punto de vista comunitario, Kay (*op., cit.*) menciona como base los trabajos de Barkin (2001), quien sostiene que debemos aprender de las comunidades campesinas y sus estrategias adoptadas para enfrentar la globalización neoliberal, así como estructurar una alternativa al empobrecimiento individual y a la degradación ecológica en base a los principios de autonomía, autosuficiencia y diversificación productiva.

Para el caso de la vertiente territorial mencionamos el trabajo de Schejtman y Berdegúé (2004), quienes definen el enfoque territorial del desarrollo rural (DTR) como *“un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos. El desarrollo institucional tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes, y de incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y sus beneficios”*.

La visión territorial tiene una fuerte orientación a las políticas públicas (reducción de la pobreza), reconoce las interacciones de las áreas rural y urbana en una cierta configuración espacial promoviendo la pluriactividad o multifuncionalidad y el

desarrollo de asociaciones y cadenas productivas agroindustriales, intenta aprovechar las experiencias de la descentralización y de la administración local. Así mismo, facilita el análisis de los movimientos sociales, en especial aquellos encabezados por los indígenas, quienes aspiran a lograr más derechos y control de un cierto espacio geográfico (Kay, 2009).

CAPITULO 3. MARCO DE REFERENCIA

El municipio de **Ojocaliente** está situado en la región centro del estado, registra una población total de 40,740 habitantes distribuidos en 104 localidades (INEGI, 2010). Tiene una extensión de 645 km², lo que representa el 0.85 % de la superficie. Limita al norte con el municipio de Guadalupe, Trancoso y Pánfilo Natera, al sur con Luis Moya y Noria de Ángeles, al oriente con Pánfilo Natera, y al poniente con Genaro Codina, y se encuentra a una distancia de la capital del estado de 46 Km. Los principales sectores productivos son la agricultura, ganadería, la industria, el comercio y el turismo (INAFED, 2009). En cuanto al sector agrícola en el año 2008, se registró una superficie sembrada de 26,388.25 hectáreas destacando los cultivos de frijol, maíz, avena forrajera, tuna y uva (SAGARPA, 2010). La industria del municipio ha sido esencialmente para la transformación de productos agrícolas encontrándose la empresa de productos Del Fuerte, industrias de vid, empacadoras de tunas y deshidratadoras de chiles y ajos.

Ideas Verdes SPR de RI, está ubicada en la población de La Concepción en el municipio de Ojocaliente, comenzó sus operaciones en el año 2009 con ocho hectáreas de invernadero para la producción de jitomate y pepino. Cuyo mercado principal era el nacional. En cuanto al mercado laboral, la empresa contrataba diez jornaleros por hectárea de cultivo, de los cuales el 90% eran mujeres de origen local.

Villa de Cos se localiza al lado noreste del estado, dentro de las coordenadas geográficas Norte 24° 00'; Sur 22° 58'; este 10° 28'; y al oeste 102° 44'', su extensión es de 6,405 Km², representando el 8.53% de la superficie estatal (INAFED, 2009). Registra una población total de 34,328 habitantes y 233 localidades (INEGI, 2010). Las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, el comercio y en menor medida la industria y servicios. En la agricultura destaca la siembra de 97,596 hectáreas para el año 2008 en las que destaca la siembra de frijol, avena forrajera, maíz, chile verde y zanahoria (SAGARPA, 2010).

Las unidades de producción ALMEZAC y ACERR PRODUCE se localizan en la localidad de Chaparrosa que cuenta con una población total de 3,785 habitantes con un grado de marginación medio. VICOZAC, por su parte, se encuentra situada en la cabecera municipal de Villa de Cos, que cuenta con un total de 5,759 habitantes con un grado de marginación muy bajo (INEGI, 2010).

Almezac SPR de RL de CV, comenzó a operar en agricultura protegida en el año 2007, para el mes de marzo del 2010 tenían establecidas 13 hectáreas de invernadero con cultivos de jitomate, pepino y chile. Cuyo mercado principal sería el nacional y en menor grado el internacional. En materia laboral, la unidad de producción contrataba ocho jornaleros por hectárea de cultivo, de los cuales el 40% fueron mujeres de origen local.

Acerr Produce SC de RL de CV, comenzó a operar en el año 2005, para el mes de marzo del 2010 contaban con 15 hectáreas de invernadero y malla sombra (12

y 3 hectáreas, respectivamente) con cultivos de jitomate, pepino, calabaza y pimiento morrón para la comercialización en el mercado nacional principalmente (80%). Respecto a la cuestión laboral, la empresa contrataba ocho jornaleros por hectárea para las labores agrícolas, de los cuales solo el 20% eran mujeres.

Vicozac SPR de RI, se encuentra ubicada en el kilómetro 49 de la carretera federal Zacatecas-Salttillo, en el municipio de Villa de Cos; fue creada en el año 2002. En el mes de julio del 2010 operaba 20 hectáreas de invernadero para la producción de jitomate y pepino, productos que serían colocados en un 20% en el mercado internacional y el resto en el nacional y regional. En cuestiones laborales, contrataban en promedio ocho jornaleros por hectárea, de los cuales el 60% fueron mujeres de origen local.

El municipio de **Loreto** se encuentra ubicado en el sureste del estado, dentro de las coordenadas geográficas 22° 16' de latitud norte y 101° 59' de longitud oeste (INAFED, 2009). De acuerdo con INEGI (2010) cuenta con una población total de 48,365 habitantes distribuidos en 81 localidades. Los sectores económicos son la agricultura, cuya superficie sembrada para el 2008 fue de 23,730.5 hectáreas con cultivos principales como maíz, frijol, lechuga, avena forrajera y tomate verde (SAGARPA, 2010). Así como la ganadería y la industria en la que destacan talleres de balconería, fábricas de ropa, deshidratadoras en Loreto, Tierra Blanca y Crisóstomos (INAFED, 2009). La empresa Agrícola Arenas SPR de RL se encuentra ubicada en la localidad de Norias de Guadalupe, cuya población total es de 882 habitantes con un grado de marginación medio (INEGI, 2010).

Agrícola Arenas SPR de RL fue creada en el año 2002, la empresa está dedicada a la producción de hortalizas, comenzando por la obtención de la plántula en invernadero y posteriormente se le da seguimiento en campo abierto. La mano de obra que labora en la producción de plántula es en su totalidad femenina.

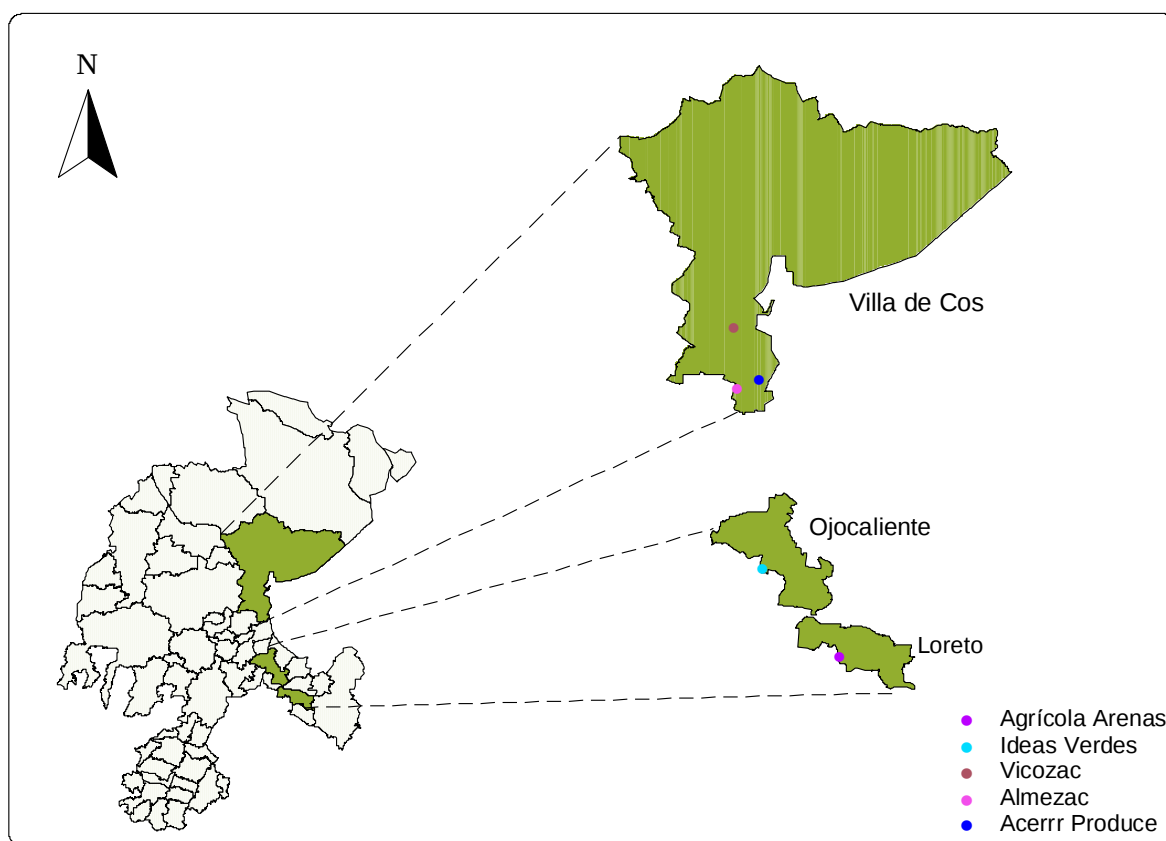


Figura 9. Ubicación de las empresas visitadas en el trabajo de campo.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Con base a lo anteriormente expuesto, se consideró pertinente el planteamiento de los siguientes objetivos e hipótesis para la presente investigación.

Objetivos

Generales

- Caracterizar la inserción laboral de las jornaleras que se desenvuelven en el mercado de trabajo de hortalizas establecidas bajo agricultura protegida.
- Evaluar el impacto que este mercado les puede ofrecer a las mujeres jornaleras en relación a algunos beneficios sociales y económicos.

Específicos

- Identificar el perfil de las jornaleras agrícolas que laboran en el mercado de trabajo de hortalizas establecidas bajo agricultura protegida.
- Caracterizar el mercado de trabajo que la agricultura protegida ofrece a las mujeres jornaleras.
- Determinar los beneficios de la agricultura protegida para las mujeres jornaleras en relación a servicios de salud familiar, contribución a sus ingresos y algunos otros beneficios económicos y sociales.

Hipótesis

La inserción de las mujeres al mercado laboral de las hortalizas bajo agricultura protegida, está ligado a la búsqueda de estrategias de reproducción para la unidad doméstica de la que forman parte.

Los ingresos que aportan las mujeres jornaleras a sus unidades domésticas son significativos para el sostenimiento de sus familias a lo largo del año.

Las condiciones laborales para las mujeres jornaleras en la agricultura protegida se caracterizan por ser precarias y flexibles.

Los beneficios sociales que obtienen las mujeres jornaleras empleadas en la agricultura protegida en Zacatecas son mínimos y no conllevan a una reproducción familiar digna.

CAPITULO 4. METODOLOGÍA

En base a las experiencias de la investigación científica clásica, ha surgido la necesidad de impulsar un tipo de investigación a favor del desarrollo humano integral, ya que este representa una herramienta de progreso de la sociedad que cada vez se vuelve más compleja y competitiva (Bernal, 2006). Para ello, sin bien el método de investigación exploratoria no nos ayuda a aportar conclusiones generalizadas de la problemática a estudiar, podrá aportar ideas relevantes para el seguimiento de futuras interrogantes del tema.

4.1 Métodos descriptivos y estadísticos

La planeación del presente estudio comenzó en el mes de enero del año 2010, con la elaboración de un protocolo de investigación en el que se definió un primer rumbo a tomar para el logro de nuestros primeros objetivos. Para ello se realizó una breve revisión bibliográfica que nos ayudaría a identificar algunos trabajos preliminares de la problemática así como los enfoques de estudio de los diferentes temas que se incluirían en el análisis, discusión y explicación de la situación real de los sujetos sociales de estudio.

Posteriormente mediante la herramienta de matriz de operacionalización de variables (anexo 1), se correlacionó de manera lógica el problema, los objetivos y las variables respuesta, para de esta forma llegar a la elaboración de los guiones y cuestionarios estructurados para las entrevistas. Cabe mencionar que se realizaron dos entrevistas, una con cada jornalera agrícola y otra con el encargado de los recursos humanos de la empresa agrícola visitada.

En general ambas entrevistas, nos ayudaron a recabar información para las tres categorías que enmarcan nuestro trabajo: perfil de las jornaleras, caracterización del mercado de trabajo y beneficios sociales de su actividad. Las variables consideradas para la primera categoría fueron las siguientes: edad, nivel educativo, rol familiar, número de dependientes económicos, tipo de jefatura familiar, número de personas que contribuyen al ingreso familiar, así como ingresos y egresos. Para la segunda, se incluyeron: ocupaciones, condiciones laborales (jornada, descanso, vacaciones, salario, reparto de utilidades, seguridad social, fondo de vivienda, aguinaldo, trabajo extraordinario, transporte, áreas de servicio alimenticio, sanitario y de recreación), capacitación y adiestramiento, riesgos del trabajo y condiciones de equidad. Finalmente, en el caso de la última categoría se incluyeron las variables de servicio de salud, programas públicos e ingreso económico familiar (fuente de ingreso antes de ser jornalera, fuentes actuales y distribución actual) (anexo 3 y 4).

El primer cuestionario diseñado se llevó a la aplicación en campo para una muestra piloto y verificar la existencia de información sobrada o bien insuficiente.

El acceso a las unidades de producción agrícola protegida se facilitó por el Consultor Técnico de cuatro de las empresas, quien fungió como coordinador de la investigación, a la otra empresa se tuvo acceso debido a la amistad de un familiar del autor de este documento con el gerente en turno. A pesar de ello, es preciso mencionar que los responsables de las empresas entrevistados mostraron cierto hermetismo en los temas de las condiciones sociales y de salarios al momento de la conversación.

Las entrevistas con las jornaleras agrícolas se realizó en su lugar de trabajo mientras hacían sus actividades asignadas, en algunas ocasiones se participó en dichas tareas con el fin de brindar un mayor grado de confianza y de esta forma obtener datos más sujetos a la realidad.

Después del levantamiento de información en campo se procedió a la sistematización y elaboración de una base de datos en el paquete computacional Excel de Microsoft Office con la finalidad de elaborar tablas dinámicas a través de las herramientas propias del software que nos auxilió en la presentación de resultados y su discusión.

Durante toda la fase de la investigación se exploraron datos de fuentes de información referentes a la situación del sector hortícola en México y Zacatecas, así como su relación con el mercado de trabajo rural, a la agricultura protegida, al tema de jornaleros agrícolas y de su regulación jurídica; y de esta forma se elaboró el capítulo uno del presente escrito. Así mismo se revisaron documentos teóricos referentes a los a los mercado de trabajo, las estrategias de reproducción familiar y a los enfoques del desarrollo rural, con la finalidad de identificar las bases teóricas de sustento a nuestra investigación confrontando estos conceptos y teorías con las observaciones de campo, y de esta forma conformar el capítulo dos.

4.1.1 Tamaño de muestra

Debido a que el presente estudio fue diseñado bajo el método de investigación exploratoria, el tamaño de la muestra no fue estadísticamente representativo. Más bien obedeció a la identificación de un grupo de personas con el perfil de jornaleros agrícolas, de acuerdo con la definición señalada por el Diario Oficial de la Federación (2010), en las reglas de operación del Programa de Apoyo a Jornaleros Agrícolas, como aquella persona que trabaja para un patrón en actividades agrícolas a cambio de un pago monetario, ya sea jornal o salario. Otro de los aspectos a considerar en la selección de los sujetos sociales de estudio fue su sexo, considerando únicamente mujeres y por último el tipo de agricultura de desenvolvimiento laboral que fue agricultura protegida, y a la cual haremos referencia para mencionar únicamente a los cultivos establecidos bajo invernadero.

De ahí que se seleccionaron 39 sujetos sociales de estudio en cinco unidades de producción ubicadas en los municipios de Ojocaliente, Loreto y Villa de Cos, los cuales son representativos de la región denominada Franja Agrícola del estado de Zacatecas.

Las cinco empresas agrícolas de estudio fueron ubicadas debido a que en la fase de gabinete se identificaron como las de mayor ocupación de trabajadores (deducido por la superficie de cultivo con la que contaban).

Sin embargo, en la primera fase de campo se visitaron algunas empresas en época de baja ocupación (marzo), por lo cual no se aplicó ningún método para la

selección de las trabajadoras a entrevistar, más bien se contemplaron a todas las que en ese momento se encontraron, debido al número tan reducido. Durante la fase realizada en el mes de julio (periodo de auge) se dio prioridad a las mujeres que hubieran trabajado al menos el ciclo anterior en la misma empresa, con el objeto de identificar el panorama completo de los procesos laborales de la empresa en cuestión, pero aún así no se descartó totalmente a las mujeres apenas ingresadas en esta actividad de jornaleras, de ahí que del total de los sujetos sociales en esta época, el 67% fueron trabajadoras con antigüedad mínima de siete meses y el resto con antigüedad máxima de un mes.

4.1.2 Enfoques de análisis

Para el análisis y la discusión de la información se retomaron los principios de la teoría del mercado de trabajo institucionalista, la cual nos permitió analizar instituciones sociales (valores, costumbres y roles familiares) para explicar la inserción de la mujer dentro del mercado de trabajo rural cimentado sobre el enfoque de un *mercado segmentado*; retomándose las investigaciones hechas por Beatriz Rodríguez (2005) y Carmen Deere (2006), por un lado, y De Grammont (2004), Antonieta Barrón (1997), Sara Lara (1991, 1997, 1999, 2006) y Ema Sifuentes (1997), en lo que respecta a la segmentación del mercado laboral. Así mismo, la investigación se basó en el enfoque sociodemográfico mencionado por Medina (1991) sobre las *estrategias de reproducción* tomando de la misma forma las aportaciones de Acosta (2007) para este mismo concepto. Además se consideró al modelo de desarrollo neoliberal como telón de fondo de la situación actual de las relaciones de trabajo con características *precarias y flexibles*.

CAPITULO 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Perfil de las jornaleras agrícolas que laboran en el mercado de trabajo de hortalizas establecidas bajo agricultura protegida

5.1.1 Edad, rol familiar y nivel educativo

De acuerdo con Barrón (1997), a principio de los años setenta el grueso de las asalariadas en la agricultura eran jóvenes solteras y aquellas que trascendieran el ciclo reproductivo, en cambio, en últimos días se ha visto la incorporación de mujeres en etapa reproductiva, así como de mujeres que son madres y esposas. La edad de las mujeres consideradas en el estudio varió de 14 hasta 67 años; resultando un media de 27 años.

Como se observa en la figura 10, en el mercado de trabajo de hortalizas en agricultura protegida se da una mayor participación de mujeres en el rango de edad de 14 a 25 años, seguida por el grupo de 26 a 37 años, por lo que se considera que se emplean el 87% de las mujeres en edad reproductiva; evidenciando que su responsabilidad reproductora no representa un obstáculo para incorporarse a las relaciones salariales; en cuanto a los grupos de edades de menos participación se podría deducir que disminuyen por la incorporación de los familiares más jóvenes (hijos, nietos) mientras ellas se encargan de las labores domésticas (cuidado de niños, ancianos y elaboración de alimentos); solo en los casos en los cuales las mujeres mayores de 50 años ya no tienen hijos en casa optan por entrar al mercado de trabajo, como jornaleras.

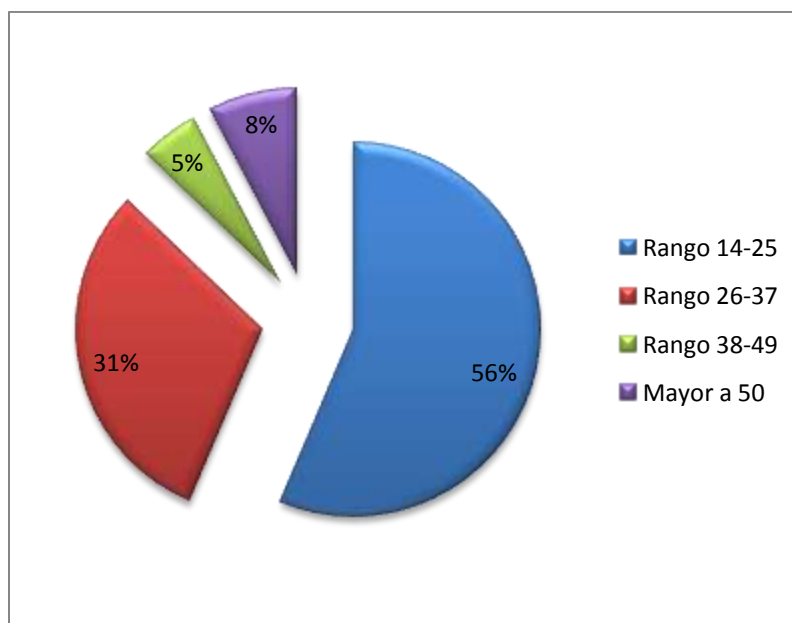


Figura 10. Población femenina ocupada por edad (%).

Para el caso del rol de las mujeres en su familia (figura 11) se observaron altos porcentajes para mujeres hijas y para las que son madres. En el primer caso, estas mujeres representan ser integrantes capaces de contribuir al ingreso familiar y, para las otras, debido a diversas situaciones respecto a sus parejas, se ven obligadas a insertarse en el trabajo asalariado agrícola, en algunos casos como únicas proveedoras de entradas económicas a su hogar. Para las madres y esposas la maternidad tampoco representa limitante para incorporares al mercado laboral, más bien les resulta ser un motivo para trabajar en el sector económico que esté a su alcance.

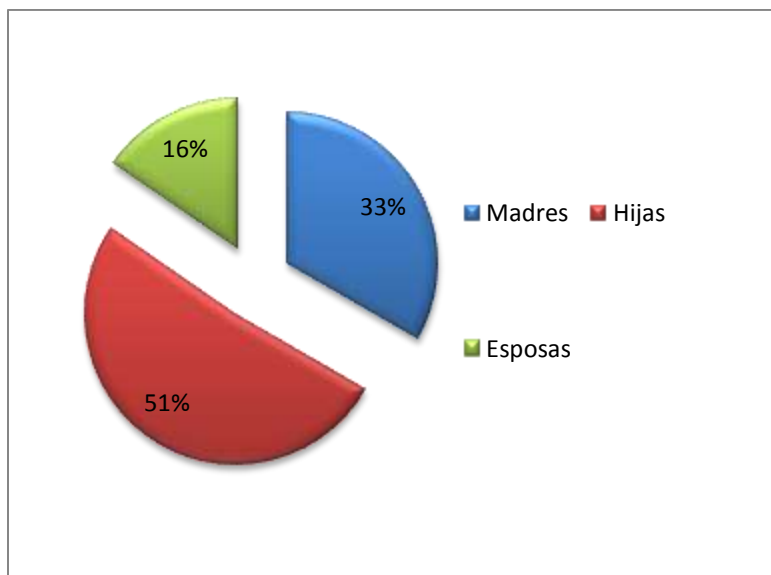


Figura 11. Población femenina ocupada por posición familiar (%).

Cabe señalar que, en el estudio de caso, la ocupación de las mujeres en los cultivos de agricultura protegida se dio en un 62%; llamando la atención que en este tipo de agricultura no se observó el empleo infantil, tal vez porque el proceso de producción no da actividades que requieran este tipo de fuerza de trabajo. El 46% de las entrevistadas perteneció a empresas en donde la mano de obra fue netamente femenina por lo que nos atrevemos a decir que la agricultura protegida se ha desarrollado en base a esta, destacando con esto una especialización por género impulsada por el mercado competitivo actual que demanda productos de mayor calidad;. La producción de hortalizas bajo invernadero, de forma similar que en la industria floricultora (observado en el estudio de Lara, 1997), representa un espacio laboral femenino, debido a que este tipo de mano de obra es capaz de realizar una gran diversidad de actividades, reservando solo para los hombres las tareas de aplicación de agroquímicos y la supervisión.

En cuanto al nivel educativo, el 59% de las trabajadoras que laboraron en agricultura protegida, contaron con estudio de secundaria, el 15% únicamente de primaria, el 13% de bachillerato, el 3% de alguna carrera técnica o profesional, y el restante 10% no contó con alguna educación. De acuerdo con Lara (1991), el jornalero o peón es identificado como un trabajador con formación nula o escasa, por lo cual le son asignados las peores tareas y los ingresos más bajos. Sin embargo, en el presente estudio se evidencia que en la agricultura protegida las jornaleras tuvieron un nivel educativo medio superior. Lo que significa que las estrategias de reproducción familiar están condicionadas a las opciones que admite el modelo de crecimiento y a las posibilidades que ofrece el entorno inmediato, como lo menciona Acosta (2007).

5.1.2 Numero de dependientes económicos y jefatura familiar

El número de dependientes económicos de las mujeres que laboran en el mercado de trabajo de hortalizas bajo invernadero tuvo un rango de cero a cuatro personas, resultando una media de uno. De ahí que, el 36% manifestó no tener dependientes, el 31% dijo tener uno, el 13% solo dos, el 15% tres y el 5% cuatro. Con estos datos se comprueba que el número de dependientes influye en la inserción laboral de las mujeres como jornaleras, pues el 64% al menos cuenta con un dependiente.

Una tendencias más en los hogares mexicanos, y sin duda a nivel internacional, es el incremento de mujeres que encabezan las unidades familiares, de acuerdo con datos que reporta la CEPAL, el porcentaje de hogares con jefas de familia en zonas rurales de México fue, para el año de 1994, de 11% y para el 2006 de

23%⁴. En este estudio, el 38% de las mujeres empleadas en la agricultura protegida fueron responsables de la jefatura familiar, sobrepasando el porcentaje nacional del año 2006, marcando esa tendencia en aumento de la que se habla. El 46% de estas mujeres tuvo un dependiente económico, el 27% tres, el 20% dos y el 7% ninguno; por otro lado el 80% tuvieron el rol de madres y el resto de hijas dentro de su familia.

Para Deere (2006) estas estadísticas no son más que evidencia de la creciente penuria de la economía campesina en las últimas décadas; que por necesidad de buscar nuevas fuentes de ingreso ha fomentado la migración temporal-permanente, dejando a las mujeres como jefas de familia. Sin embargo, el fenómeno de migración dentro de las familias de las jornaleras entrevistadas no es muy evidente para definir este proceso, ya que de las jefas de familia en 27% de los casos algún hermano o su padre, y no su pareja, fue quien emprendió el viaje en busca de *oportunidades* a Estados Unidos de Norteamérica. Aún así, es cierto que la movilización de la población rural a los polos de desarrollo, no son más que signos de una economía en crisis, incapaz de retener a sus habitantes por la falta de condiciones de desarrollo equitativo; motivándolos a insertarse en empleos reservados para los grupos marginados caracterizados por su flexibilidad y precariedad; tanto para la gente que migra a otras naciones, como para las que se quedan en sus pueblos de origen, esperando que las políticas públicas impulsen *nuevas formas de desarrollo y generen empleo*.

⁴ CEPALSTAT. Estadísticas de género. Género y pobreza. Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en cada estrato de pobreza y zonas urbanas 1994-2005. En <http://websie.eclac.cl>. Consultado 08/06/2011.

Volviendo al análisis de la jefatura familiar, más que la migración de la pareja se observó una serie de conflictos en las relaciones de pareja que determinaron su responsabilidad para encabezar su hogar, tal es el caso de mujeres divorciadas o separadas (madres solteras); situación relacionada con el aumento de sus oportunidades potenciales para generar ingresos y su capacidad de superar la dependencia del *hombre de la casa*; lo que de acuerdo con Bee y Vogel (1997; citado por Deere, 2006) se encuentra vinculado al hecho de que la mujer al momento de recibir un salario y al establecer una relación directa y visible con su trabajo y con la contribución a su hogar, les ha propiciado un aumento en su autonomía y en su poder de negociación en los hogares rurales.

Por otro lado, Acosta (2007) hace mención de las consecuencias generadas por la incorporación de las mujeres -que no fungen como jefes de familia- al mercado de trabajo: por una parte resuelven algunas necesidades, pero también suelen causar tensiones de otra naturaleza al interior de la familia, al momento que entran en conflicto las responsabilidades de la vida laboral con las del ámbito familiar. En especial cuando en el hogar hay niños, adultos mayores o personas enfermas o discapacitadas que requieren mayor atención. Como fue el caso para el 33% de las entrevistadas quienes, por insertarse al mercado de trabajo agrícola, tuvieron la necesidad de dejar a sus hijos bajo cuidado de algún familiar durante el tiempo que laboran o bien se vieron obligadas a dejarlos relativamente solos; en estos casos los hijos asisten a la escuela durante la mañana y cuando regresan ellos mismos se sirven sus alimentos, los cuales fueron preparados el día anterior por su madre.

5.1.3 Personas que contribuyen al ingreso familiar

El tamaño promedio de la familia de las mujeres que laboraron en el mercado de trabajo de agricultura protegida fue de cinco integrantes, siendo tres los que contribuyeron al ingreso de la unidad familiar. Aún así, se presentaron casos en los que aportaron desde uno hasta cinco integrantes (figura 12).

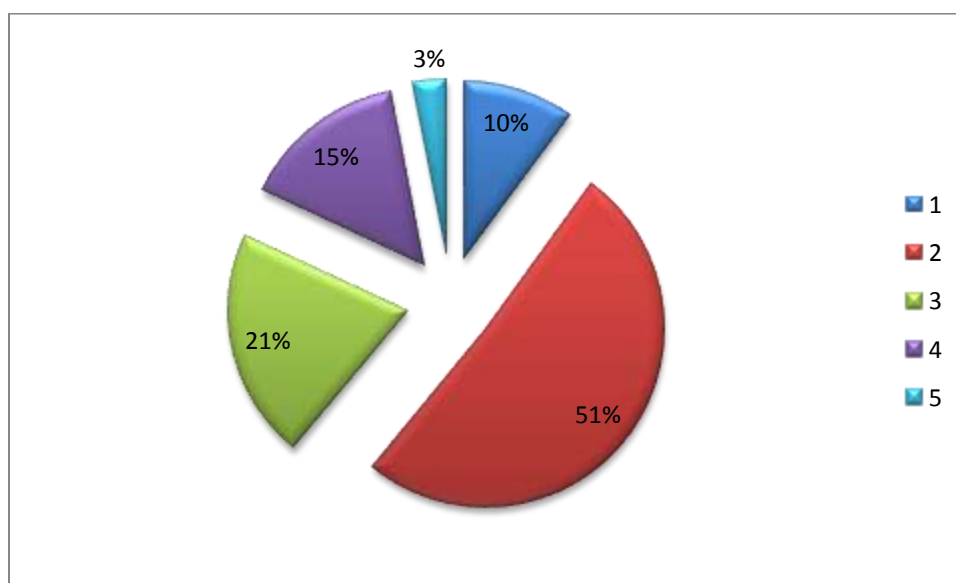


Figura 12. Personas que contribuyen al ingreso familiar (% de los casos).

Dentro del grupo donde existieron dos contribuyentes, el 50% de las trabajadoras, cumpliendo el papel de hijas, ayudaron a su padre en el ingreso familiar, el 25% a parte de cumplir con sus responsabilidades de esposas (y madres) ayudaron a su pareja, el restante 25% fungiendo el rol de madre (sin pareja) quienes se ayudaron de uno de sus hijos (15%) o de algún hermano (10%) para cubrir los gastos de la vivienda.

Solo el 10% de las mujeres que laboraron en el proceso de producción de hortalizas bajo invernadero, fueron las únicas devengadoras de ingresos en sus familias, y en suma desempeñaban el rol de madres sin pareja. Por ello, y a pesar de que en promedio solo trabajaron diez meses durante un año, se vieron obligadas a emplearse el resto del año en los cultivos de chile o ajo establecidos a campo abierto o bien en el trabajo doméstico remunerado; pues dada la importancia del ingreso salarial de estas mujeres y la naturaleza temporal del empleo en los invernaderos una gran cantidad de mujeres se ve obligada a la búsqueda de otro trabajo que ayude a cubrir los gastos familiares de todo el año en otros empleos y a menudo en otros sectores, como lo menciona Roldán (1982; citado por Deere, 2006).

Con lo anterior, podemos caracterizar a los ingresos percibidos por la actividad de jornaleras de la agricultura protegida como un ingreso complementario para su familia, dado por su carácter temporal; en la cual a pesar de que sus integrantes venden su fuerza de trabajo en diversas actividades en ocasiones no les es suficiente para satisfacer sus necesidades de educación o salud.

5.1.4 Relación del tiempo desempeñado como jornalera (meses) y el tiempo trabajado en horas extras con el número de dependientes económicos y rol familiar

En promedio, las mujeres con rol familiar de esposas e hijas (67% del total) se desempeñaron como jornaleras durante 8 meses a lo largo de un año, por su parte las madres solas (34%) lo hicieron durante 9 meses.

En lo referente al trabajo extraordinario, el 59% de las jornaleras incluidas en el estudio manifestaron haber trabajado horas extras en alguno de los ciclos productivos anteriores. De estas mujeres el 17% desempeñaron el papel de esposas, laborando un promedio de cinco horas; el 44% tuvieron el rol de hijas y trabajaron once horas; el restante fungieron el rol de madres viéndose obligadas a hacerlo, en promedio, durante 27 horas en la época de demanda de trabajo extra por cada ciclo productivo.

Tanto en el tiempo que una mujer se desempeña como jornalera de la agricultura protegida y el que emplea en el trabajo extraordinario, la posición familiar de madre le da una responsabilidad adicional como jefas de familia para generar mayores y prolongados ingresos durante un año, y más aún si ella representa la principal fuente de subsistencia de sus hogares. Lo que revelan la gran necesidad de trabajos flexibles que les permitan cumplir con sus responsabilidades domésticas.

De manera general, las mujeres que trabajaron en la agricultura protegida sin tener algún dependiente económico lo hicieron durante siete meses a lo largo de un año (36%), quienes contaron con un solo dependiente laboraron por ocho meses (31%), mientras tanto, aquellas con dos y hasta cuatro dependientes económicos trabajaron en promedio nueve meses (33%).

Por otro lado, las jornaleras que tuvieron de cero a un dependiente (65%) laboraron en promedio once horas extras, en comparación con quienes tuvieron de dos a cuatro (35%), las cuales laboraron 33 horas en promedio.

Analizando estos últimos datos se establece una relación positiva entre el tiempo que se desempeñan como jornaleras y el trabajo extraordinario con el número de dependientes económicos familiares: a mayor número de dependientes, mayor tiempo de trabajo como asalariada agrícola y mayor número de horas extras laboradas. Lo que corresponde con la mayor demanda de recursos económicos para cubrir las necesidades biológicas y sociales de un mayor número de familiares; y por ello, tratan de prolongar su ocupación en las actividades agrícolas de agricultura protegida, así como de extender su jornada laboral; ya que esta actividad, representan una fuente de ingresos significativa para el sostenimiento de sus familias a lo largo del año, al no tener alguna otra opción laboral.

5.1.5 Ingresos y egresos familiares

El significado del empleo asalariado de las mujeres en la producción de hortalizas bajo invernadero en lo que respecta a su contribución al ingreso familiar varía de acuerdo a su edad y a su posición en la familia. De ahí que las hijas aportaron desde cero hasta el 90%, las esposas desde la mitad hasta el 80% y las madres lo hicieron desde un 20% hasta la totalidad de su ingreso como jornalera.

De las mujeres que eran hijas y madres, el 70% y el 77% respectivamente, aportaban 50% o más a los ingresos totales, quienes lo hacían en menor porcentaje era porque en sus unidades domésticas contribuían en el ingreso total un promedio de tres personas (padres y/o hermanos). Por su lado, todas las mujeres que fungieron como esposas aportaron como mínimo el 50% al ingreso familiar.

La situación más frecuente en México, de acuerdo con Suárez (1995; citado por Deere, 2006) es que una joven aporte alrededor de la mitad de su salario al ingreso familiar y conserve la otra mitad para sus gastos personales como vestuario, cosméticos, entretenimiento y educación; lo cual resulta convincente al obtener el promedio de aportación por parte de las jornaleras con el rol de hijas, siendo exactamente el 50%, y en efecto, el resto lo emplean para los gastos de material escolar, para comprarse ropa y hasta para asistir a los bailes populares de su localidad.

Otra parte importante en el fondo económico familiar, es la contribución por parte de otros integrantes de la familia, dándose para el 87% de los hogares de las jornaleras del estudio; variando de 10% hasta 100%. En este sentido, de los 97 integrantes totales que contribuyeron al ingreso de 39 familias, el 53% se desempeñó como jornalero en agricultura protegida, el 29% lo hizo en campo abierto y el restante 18% en diversas actividades como obreros, ladrilleros, albañiles o comerciantes. De esta manera se evidencia, el escenario cotidiano en el que actúan las familias de las jornaleras de los invernaderos, y de manera general las familias rurales, distinguido por un contexto de desempleo y subempleo sin más opción que el insertarse en un mercado de trabajo flexible y precario, ya sea en el sector agrícola, de servicios o industrial.

Otras fuentes de ingreso identificadas fueron el desempeño de actividades complementarias (3%) y los programas federales (21%), contribuyendo a sus entradas en un 1% y hasta 10%. En ninguno de los casos las remesas formaron parte del ingreso familiar.

En lo referente a la distribución del ingreso de cada una de las mujeres consideradas en la investigación, el 54% reveló que del 70% al 100% su remuneración semanal se canalizó a cubrir la necesidad de alimentación de su familia, para el 36% lo fue en razón de un 20% a 50%, y para el 10% no fue aportado ningún porcentaje a este rubro.

El 97% de las trabajadoras no destinaron alguna parte de su ingreso para la salud familiar, el resto solo lo hizo en 1%. El 31% de los casos que contó con dependientes económicos con ocupación de estudiante, emplearon desde un 5% hasta un 50% de su ingreso en la educación. El 26% destinó de un 5% a un 60% de su remuneración en el ahorro, cabe destacar que el 21% de ellas laboró en la empresa VICOZAC, la cual presta el servicio de caja de ahorro semanal.

Así mismo, el 26% canalizó desde el 1% hasta el 50% de su ingreso a otros gastos (renta de casa habitación y esparcimiento).

Con los datos anteriores se rescata la imposibilidad de las familias para cubrir parte de las necesidades biológicas y sociales de todos los miembros de la familia, por ejemplo traemos a colación a la educación, el máximo grado que se les ofrece a los integrantes de una familia es la secundaria pues los siguientes niveles representan gastos de transporte o manutención en los lugares lejanos de la comunidad de origen; gastos que los jefes de familiares no pueden absorber y como acuerdo colectivo y acosta de las aspiraciones individuales, se opta por que los hijos se inserten en el mercado laboral.

Si bien hemos planteado que la inserción de la mujer como jornalera en el mercado de trabajo de las hortalizas bajo agricultura protegida, se encuentra ligado a las estrategias de reproducción familiar; ahora podemos discutir lo siguiente; Acosta (2007) plantea a la reproducción familiar con el objetivo de lograr su desenvolvimiento presente y futuro, en lo individual y colectivo; ese *desenvolvimiento* nos hace pensar en una situación de *confort* o de *realización personal* o familiar; y realmente nadie podría sentirse en ese mundo, siendo jornalera; al menos el 49% de las mujeres entrevistadas externaron tener una aspiración distinta a su realidad⁵, entonces, esta ocupación no es parte de este desenvolvimiento, sino es lo que su entorno le ofrece; entendido este entorno como la existencia crónica de presiones económicas, sociales y políticas.

Entonces, la elección de una estrategia se da cuando existen opciones o caminos por donde ir, posibilitando con ello la realización de un balance en cuanto a beneficios y costos de cada una y posteriormente elegir la más conveniente en términos familiares. En el caso de las mujeres jornaleras no tienen más opciones, o son jornaleras en campo abierto o jornaleras en la agricultura protegida, que de acuerdo a las condiciones de trabajo, ambos son precarios y además son empleos demasiado flexibles.

Por lo que, si a la elección de ser jornalera se le considera una estrategia de reproducción se debe a una necesidad de conservar su unidad familiar sin dejar de estar articulado al modo de producción capitalista, como lo señala Medina

⁵ No quiere decir que el restante 51% se encuentren realizadas personalmente como jornaleras, más bien no quisieron salirse de su realidad. Solo se mostraron conformes al decir “quiero seguir en donde estoy” y al pedir “que haya más trabajo”.

(1991), porque este es quien le ofrece al menos un ingreso para mediar las necesidades del grupo, a costa de sus condiciones y relaciones laborales.

5.2 Caracterización del mercado de trabajo de las hortalizas establecidas bajo agricultura protegida

5.2.1 Estructura de las ocupaciones

Las ocupaciones en la agricultura protegida están dadas por el producto a obtener, por un lado se produce la hortaliza en fresco; ya sea tomate, pepino, pimiento y/o calabaza, y en algunos otros casos se produce la plántula, generalmente de tomate, chile o lechuga. De esta forma son definidas cada una de las ocupaciones. La mano de obra ocupada en este tipo de agricultura tiende a ser especializada y calificada como lo son técnicos o ingenieros, por lo que se trata de un mercado de trabajo con segmentos pequeños (Rodríguez, 2005).

Producción de plántula de hortaliza

En este tipo de unidades la mano de obra es netamente femenina. Aún así existe una segmentación de acuerdo a la antigüedad de estas, así como al grado de confianza establecido entre las empleadas y los patrones. Para el caso de estudio solo el 13% de las observaciones participó en esta forma de producción, realizando las actividades siguientes:

Preparación de la tierra. Esta actividad consta de preparar el sustrato para realizar la siembra. Para ello transportan los bultos del material con un peso aproximado de 30 kg cada uno y el agua desde una pileta mediante botes de plástico, hasta el

área de mezclado, en donde homogenizan los ingredientes con ayuda de una pala manual.

Llenado de charolas. Consta de llenar las charolas de siembra con el sustrato preparado. La actividad se realiza en una mesa, en donde las trabajadoras pueden mantenerse sentadas o de pié.

Siembra. Consiste en colocar la semilla en el almácigo, realizándose en la misma área del llenado de la charola.

Fumigación. Es la aplicación de diversos agroquímicos para contrarrestar plagas y enfermedades o bien promotores de crecimiento de la planta. Para esta actividad no todas las trabajadoras se emplean.

La asignación de las actividades, consecuencia de la segmentación laboral, está en base a la antigüedad de las mujeres en la empresa, así como al grado de confianza establecido entre las empleadas y los patrones; de esta forma se identifican dos cargos: *la jefa de cuadrilla*, siendo aquella mujer cuya antigüedad laboral, para el estudio, ha sido de trece años y cuyo salario es superior al resto en un 90%, encargada principalmente de supervisar todas las labores del invernadero así como de realizar la fumigación. Por otro lado, se encuentra *el resto de las trabajadoras*, quienes en promedio han vendido su fuerza de trabajo a esta empresa por dos años, por un salario de \$90.00 pesos diarios; encargándose de la preparación de tierra, llenado de charolas y de la siembra.



Figura 13. Fertilización de las plántulas de hortalizas producidas bajo agricultura protegida.

Producción de hortaliza

La mano de obra femenina que participa en estas unidades es en promedio de 53%, el resto es masculina. En este caso, se observa una segmentación laboral respecto al sexo, antigüedad laboral y grado de confianza, ya que los jefes de cuadrilla fueron hombres en su totalidad, así como los fumigadores. El 87% de las mujeres entrevistadas participó en esta forma de producción, realizando las siguientes actividades:

Limpieza. En esta actividad se considera el deshierbe de caminos, así como el desalojo de todos los desechos de las naves una vez terminado el ciclo productivo (hilos, plantas, cintillas) y se realiza con ayuda de azadones, palas y carretillas.

Trasplante. El proceso consiste en pasar la raíz de la plántula en una sustancia desinfectante y después colocarla en el suelo, por lo cual tienen que llevar en una mano un pequeño bote contenedor de la sustancia diluida y en la otra las plántulas. De ahí que cada vez que se les termina uno u otro material, las trabajadoras tienen que salir al pasillo principal para abastecerse de estos y después volver a continuar la actividad.

Tutorado. Se realiza cuando la planta ya esta grande y requiere de una guía para controlar su crecimiento, para esto colocan rafia en forma vertical hacia arriba auxiliándose de palos y en algunas ocasiones de escaleras.

Desmamonado. Representa quitar el primer brote de la planta con ayuda de tijeras de podar y algunas veces con guantes de cuero.

Corte. También se le llama cosecha, y consiste en cortar la hortaliza con las características especificadas por el gerente de ventas. Para esto las mujeres transportan manualmente las cajas de plástico en donde depositan el fruto y al momento de que esta se llena, tienen que sacarla al pasillo en donde van apilando todas las rejas. Solo en una empresa de las contempladas en la investigación se contaba con carritos de transporte, sin embargo el número de estos equipos era insuficiente.



Figura 14. Corte de jitomate en el mercado de trabajo de agricultura protegida.

Empaque. Consiste en la selección y empaque de la hortaliza de acuerdo a los estándares de calidad específica para cada empresa. Cabe mencionar que durante la fase de campo del estudio no presenciamos este proceso, ya que nos enfocamos más en las trabajadoras que laboraban dentro de la infraestructura agrícola protegida como tal. Sin embargo, el 26% de las mujeres que se entrevistaron manifestaron haber realizado esta actividad en algún ciclo productivo anterior, debido a que en un mismo ciclo las personas que trabajan dentro del invernadero no pueden empacar, por razones sanitarias de las denominadas Buenas Practicas de Manejo (BPM).

La segmentación laboral entre el resto de los trabajadores, solo se da para el caso del empaque ya que este está reservado exclusivamente para el sexo femenino, quien recibe el mismo salario que el resto, la única diferencia es la demanda frecuente e intensa de trabajo extraordinario, el cual les es pagado por horas. Sin embargo, esta ocupación es físicamente exigente, al requerir estar de pie por largas horas; empleándose generalmente a mujeres jóvenes. En las demás actividades no existen diferencias sexuales que impliquen una desigualdad salarial o de las condiciones laborales.

La feminización de las tareas del proceso productivo, no responde únicamente al proceso de empobrecimiento de las familias de donde provienen las mujeres (como parte de la oferta), si no mas bien por razón de interés de la demanda quienes se interesan en contar con mano de obra calificada y a su vez restarle valor (Lara, 1999).



Figura 15. Selección y empaque de jitomate en unidades de agricultura protegida.
(Cortesía Miguel Ángel Sarmiento).

La descripción de las actividades que las mujeres realizan en el proceso productivo, independientemente del tipo de producto a obtener, muestran parte de las condiciones laborales bajo las cuales ellas venden su fuerza de trabajo, destacando el desinterés por su integridad física. Lo que nos hace traer a colación lo que Lara (1991) menciona en relación a la especialización por género para algunos procesos productivos, la cual no depende de las características femeninas, si no más bien a que junto con niños, migrantes e indígenas, representan sujetos sociales que tienen una mayor dificultad para hacer valer su fuerza de trabajo. De ahí la asignación de trabajos precarios.

De esta forma, la presencia de diferentes tipos de trabajadores y su especialización en el desempeño de varias actividades en los ciclos productivos, permite a las empresas establecer formas flexibles de organización del trabajo que aseguren un control de calidad de los productos y una adaptabilidad a los ritmos del mercado (Lara, 1999).

5.2.2 Condiciones de trabajo

5.2.2.1 Contratación y jornada laboral

La mano de obra ocupada en el mercado de trabajo de las hortalizas bajo agricultura protegida tiende a ser netamente local (Rodríguez, 2005) por lo cual solo se identificaron dos tipos de contratación: por *cuenta propia*, en donde el mismo trabajador se presenta al área de recursos humanos y ofrecen su trabajo; y la otra, por *parte de la empresa* en donde ésta es quien a través de los mismos

trabajadores difunden la necesidad de mano de obra. Del total de la muestra, el 90% de las observaciones cayó en la primera modalidad.

A pesar de que en su mayoría los responsables de las empresas manifestaron que la elaboración de contratos era una costumbre, el 79% de las mujeres externaron no haber firmado algún papel en donde se les estableciera las condiciones del trabajo. Quienes recordaron vagamente el firmar un contrato, no recibieron copia de éste. Sin embargo, cabe señalar que, de acuerdo al artículo 26 de la LFT, la ausencia de contratos escritos no priva al trabajador de los derechos que deriven de las normas de trabajo y de los servicios prestados.

En lo que se refiere a la jornada laboral todas las trabajadoras laboraron de lunes a viernes durante ocho horas diarias, para el día sábado se registró una jornada que varió de seis a ocho horas por ello resultaron tres jornadas semanales diferentes (46, 47 y 48 horas). Solo una de las empresas maneja un turno vespertino de tres horas (17:00 a 20:00 hrs.), sin embargo, ninguna de las mujeres entrevistadas lo había trabajado. A pesar de ello, en ninguno de los casos se incurrió en faltas respecto a la duración máxima de la jornada establecida en el artículo 61 de la LFT.

De manera general, los horarios laborales que manejaron las empresas del estudio resultaron atractivos para las jornaleras que son madres, ya que por la tarde, si no reciben a sus hijos al regreso de clases al menos pueden estar en casa para supervisar la realización de sus tareas escolares.

5.2.2.2 Salario, reparto de utilidades o aguinaldo, descanso y días festivos

El salario que las jornaleras recibieron fue de forma semanal, retribuyéndoseles únicamente los días laborados (seis), es decir, no gozaron del pago del día de descanso (séptimo día de trabajo) y tampoco del asueto de los días festivos y mucho menos de su retribución. Discrepando de esta forma con los datos obtenidos por Rodríguez (2005) quien en su estudio, realizado durante la temporada 2000-2001 en los campos agrícolas de Sinaloa, revela al menos un 25% de trabajadores acreedores del pago del séptimo día de trabajo y de los días festivos.

En el estudio se identificaron cuatro tarifas salariales: 90 pesos, 130 pesos, 150 pesos y 170 pesos, estos valores no correspondieron a una relación con las horas diarias trabajadas entre semana (lunes a viernes) y a pesar de las diferencias en los horarios sabatinos, estas no fueron muy significativas como para definir la desigualdad salarial de 80 pesos (entre valor máximo y mínimo).

De esta forma el salario semanal, varió de 540 pesos a 1,020 pesos. Observándose un mejor pago en base al incremento de las horas laboradas (para los tres mejores valores), sin embargo, para quienes recibieron 540 pesos no obedeció a lo anterior, ya que a pesar de que fueron quienes trabajaron más (48 horas semanales) fueron menos favorecidas en su retribución (Figura 16), de esta forma los patrones faltan a las disposiciones establecidas en el artículo 123 constitucional al no respetar lo estipulado *“para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad”*.

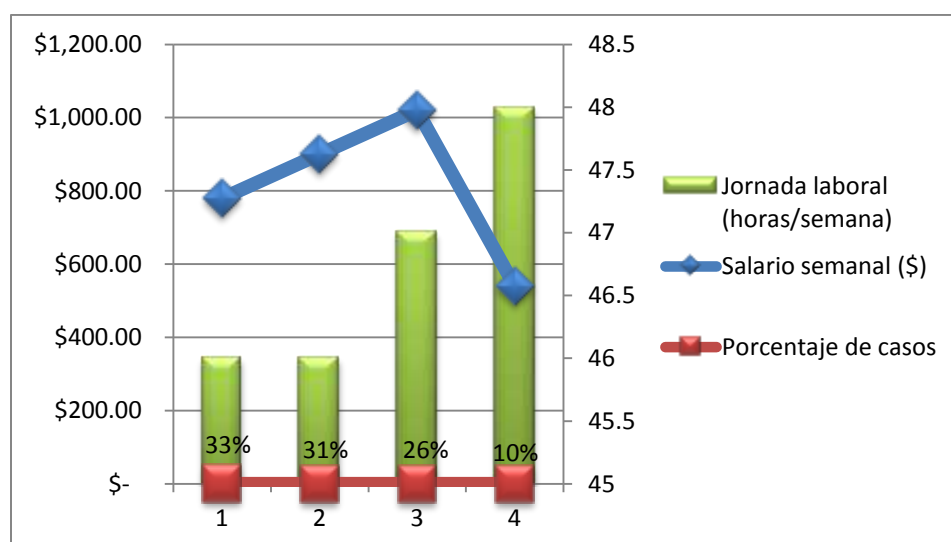


Figura 16. Relación del salario (pesos por semana) y duración de la jornada semanal.

El salario recibido por el 10% de las entrevistadas se encontró por debajo del promedio (142 pesos), así como del dato obtenido por el Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas en el año 2006 para los campos michoacanos productores de jitomate⁶. Si bien, el salario de las jornaleras que laboraron en la agricultura protegida se encontró sobre el salario mínimo para la región⁷ y muy por encima de los datos mencionados, tanto por Ramírez, *et al.*, (2006) y por Martínez (2000) para los jornaleros de los grandes campos agrícolas productores de hortalizas en diferentes regiones del país⁸, en mucho de los casos no representó una vía que

⁶ El salario ascendió a \$100.00 el día independientemente del sexo o la edad (Ramírez *et al.*, 2006).

⁷ De acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), el salario mínimo general 2011 para el área C, en la que se considera el estado de Zacatecas es de \$56.70 pesos diarios. Salarios mínimos generales por área geográfica, en http://www.conasami.gob.mx/pdf/salario_minimo/sal_min_gral_area_geo.pdf, consultado 27/04/2011.

⁸ En Sonora \$36.00 pesos en promedio por jornada, en el estado de México de \$19.50 a \$50.00 pesos diarios y Veracruz \$20.00 por jornada (para el año 1995).

les asegurara una reproducción familiar digna, ya que muchos empleadores recurren a darles un *buen pago salarial* a costa de las prestaciones sociales características de un trabajo decente. De esta manera, ellos se deslindan de responsabilidades administrativas con terceros y con los propios trabajadores; es decir, evitan asumir la responsabilidad de costos asociados al salario como pagos de seguro social, pensiones, vivienda y servicios médicos (Kay, 2009). Si bien, esta situación también es dada por los propios trabajadores, ya que ellos mismos prefieren tener un mejor salario a tener prestaciones sociales; siendo esto lógico, pues el dinero les representa un medio para subsanar necesidades de forma inmediata; lo que les nubla cada vez más una visión de mejora en sus condiciones de vida, ya que ellos mismos limitan sus recursos para asegurar una reproducción familiar digna.

En cuanto a los derechos económicos distintos al salario, el 33% de los casos recibió su aguinaldo correspondiente al año 2010, destacando únicamente dos empresas: la unidad de mayor antigüedad y la más joven en agricultura protegida. En el resto de las empresas no se cumplió con esta obligación. En la primera se englobó el 53% de las mujeres que recibió su aguinaldo, siendo esto una política jurídica de la empresa, obedeciendo al tiempo que se trabaja durante un año, de ahí que estas trabajadoras habían laborado 10 meses y aquellas que no gozaron de este derecho fueron jornaleras cuya antigüedad laboral fue menor a 2 meses. En la segunda empresa se ubicó el resto de las acreedoras del aguinaldo (47%) debido a que se organizaron para solicitarlo al patrón, en este caso como la empresa apenas estaba comenzando el segundo ciclo de producción se les dio a

las trabajadoras que laboraron mínimamente seis meses, sin embargo, esto no fue generalizado pues existieron casos en los que se cumplió este periodo y no se les dio su incentivo debido a que no fueron partícipes de la reunión organizada por el grupo interesado.

5.2.2.3 Trabajo extraordinario

Como es bien sabido, las empresas hortícolas demandan trabajo extraordinario con el fin de lograr en tiempo y forma las mayores ganancias posibles, y más aún cuando el mercado internacional demanda el producto. Siendo generalmente la selección y el empaque las principales actividades que lo requieren.

Para el caso de la producción bajo agricultura protegida, las actividades que demandan trabajo extraordinario son la plantación o trasplante y el empaque. Del total de las jornaleras entrevistadas el 59% manifestaron haber trabajado horas extras en alguna de estas labores. En promedio, las trabajadoras laboraron 26 horas extras durante un ciclo productivo distribuidas en 7 días. En lo que respecta el monto de remuneración por hora extra de acuerdo al porcentaje de las trabajadoras manifestadas, fue de \$20.00 pesos para el 65% y \$30.00 pesos para el resto de las mujeres. Si consideramos un promedio salarial diario de \$148 pesos, el pago de la hora normal correspondería a \$18.5 pesos; derivado de esto el pago justo de la hora extraordinaria, de acuerdo a las leyes mexicanas, debiera ser de \$37.00 pesos.

El motivo principal por el cual las jornaleras deciden laborar durante tiempos extraordinarios, a pesar de su baja retribución, se debe a que esto representa la

única posibilidad de incrementar el salario en muchas ocasiones a costa de la salud (Ramírez, 2005).

5.2.2.4 Seguridad social, fondo de vivienda y servicio de guarderías

El 72% de las mujeres que trabajó en la agricultura protegida no gozó de su derecho a la seguridad social. Sin embargo, se identificaron casos en los que las propias trabajadoras desconocían de este derecho, coincidiendo con Rodríguez (2005) pues el 69.2% de su muestra sufrió violación de este derecho por falta de conocimiento; algunas otras dijeron haber entregado sus documentos para el trámite, sin embargo nunca se les notificó algo, y otras manifestaron haberlo tenido en algún ciclo de trabajo anterior pero carecían de información si seguía vigente. Sólo una de cada cuatro mujeres asalariadas, que por ley debieran tener derecho a la seguridad social, tiene acceso a la seguridad social brindada por su patrón; sin embargo, no goza de los cinco tipos de seguro que establece el régimen obligatorio de la LSS, entre los que se encuentra el servicio de guarderías infantiles.

Respecto a los fondos de vivienda ninguna empresa presta estos derechos a sus trabajadoras ni trabajadores.

5.2.2.5 Transporte al lugar de trabajo

El 56% de las entrevistadas recibió el servicio de transporte a la unidad de trabajo por parte de la empresa, en algunos de los casos se contó con camiones del tipo de pasajeros en los cuales la gente pudo ir sentada, y en otros, solo se contó con una camioneta de redilas sin condiciones para el transporte de personas.



Figura 17. Transporte de las trabajadoras agrícolas en empresas hortícolas de agricultura protegida.

5.2.2.6 Áreas de servicio alimenticio, sanitario y de recreación

Para el estudio, solo el 13% de las entrevistadas no contó con un área adecuada para el consumo de sus alimentos, haciéndolo en su misma área de trabajo (jornaleras en la producción de plántula); contando únicamente con una estufa para calentar sus alimentos.

En dos empresa, además de contar con comedores donde los trabajadores calentaban la comida que llevaban preparada, se contaba con cocinas y comedores en donde los jornaleros que lo requerían compraban alimentos, sin

embargo, el servicio de estos comedores se les daba mediante el descuento semanal de cada comida, siendo su costo de \$14.00 pesos diarios.

El cien por ciento de las empresas agrícolas contó con áreas de servicio sanitario, algunas más equipadas que otras, a pesar de esto a la mayoría les hacía falta mantenimiento (limpieza).



Figura 18. Áreas sanitarias en empresas de agricultura protegida.

En lo que respecta a las áreas de esparcimiento solo una de cinco empresas contó con canchas deportivas, en las cuales regularmente realizaban torneos entre los trabajadores y algunas trabajadoras.

5.2.3 Capacitación y adiestramiento

El 95% manifestó recibir capacitación al momento de ser contratada, sin embargo esta fue impartida por el jefe de cuadrilla y solo referente a las actividades que tenían que desarrollar en su área de trabajo.

Si bien esta capacitación se da en las empresas informalmente, participando ciclo con ciclo, se considera que la mujer tiene una habilidad “natural”, especial para realizar dichas tareas y se escatima su calificación (Lara, 1993; citado por Lara 1999).

5.2.4 Riesgos laborales

Solo el 33% identifica alguna actividad de las que realizan en el proceso productivo de la agricultura protegida que representa un riesgo para su salud. De este porcentaje el 62% mencionó a la fumigación como la actividad con mayores riesgos a su persona y el resto consideró a la poda. Las primeras trabajadoras externaron que la fumigación les ocasiona malestares, tales como dolor de cabeza, mareo, irritación de ojos y garganta, pese a que ellas no realizan esta actividad y a que los responsables les informan que los productos no son nocivos aún aplicándose cuando están dentro de los invernaderos, ellas recientes la exposición a las sustancias. El otro grupo dijo haber tenido accidentes con las tijeras ya que no contaban con guantes de protección, además de que reciben mucha presión por parte del jefe de cuadrilla para acelerar el trabajo, y por ello no tienen mucho cuidado.

Respecto a los accidentes laborales, el 95% de las trabajadoras manifestaron tener atención médica, haciendo referencia al uso del botiquín de primeros auxilios (banditas, agua oxigenada, paracetamol) y a la atención de sus propias lesiones.

5.2.5 Condiciones de equidad

Los encargados de las cinco empresas visitadas mencionaron no tener distinción en cuanto a la contratación de mano de obra femenina o masculina, en ocasiones preferían a las mujeres por su mayor delicadeza, organización, responsabilidad, dedicación y compromiso en sus actividades asignadas. Sin embargo, siguen reconociendo su debilidad física, rechazan su organización a favor de sus derechos laborales y su necesidad de ausentarse para tratar sus asuntos familiares (educación y cuidado de hijos).

Esa preferencia de la que hablan los empleadores, está relacionada más bien con las características específicamente femeninas, como su mayor sumisión y docilidad y, por ende su disposición a cumplir órdenes, una mayor destreza o adecuación a los procesos de producción que exige cuidado y paciencia; y flexibilidad con respecto a las condiciones laborales (Benería 2003; citado por Deere, 2006), así mismo son menos afectas a unirse a los sindicatos laborales (Kay, 2009).

Además representan mano de obra más barata y con gran disponibilidad para laborar en las épocas de alta demanda (Deere, 2006)- para el caso de la agricultura protegida durante la siembra, cosecha y empaque-, por lo que es evidente el desempeño laboral de la mujer como parte de la mano de obra de reserva o más aún como parte del excedente de población trabajadora, como lo menciona Figueroa (2008).

Por su parte Lara (1991) hace referencia al empleo de mano de obra femenina, por ser considerada como el sujeto social ideal para la implementación de todo tipo de trabajo flexible en los diferentes sectores de la economía, porque las mujeres dada su función doméstica en la familia, han sido socializadas para tener esta flexibilidad requerida para combinar la producción y la reproducción. Pues si bien, a pesar de vender su fuerza de trabajo, no se desentienden de sus *obligaciones domésticas*: preparación de alimentos, aseo de la vivienda, cuidado de hijos y/o ancianos. Sin embargo, esta responsabilidad no es la que las conduce a laborar en trabajos flexibles, más bien lo hacen porque no conocen otro tipo de trabajo que no sea el flexible (Lara, 1991, Rodríguez, 2005).

De acuerdo con todas estas características, la presencia de la mujer en las explotaciones de agricultura protegida obedece a una feminización de trabajadores asalariados agrícolas de temporada vinculados a las exportaciones agrícolas no tradicionales como lo menciona Deere (2005; citado por Kay, 2009).



Figura 19. Batallando con los hilos...

Las tareas que las mujeres realizan en los invernaderos son imprescindibles para el funcionamiento correcto de las empresas en las que laboran, gracias a sus habilidades desarrolladas en sus hogares, las cuales deberían ser vistas por los empleadores como factores de fuerza dentro del trabajo productivo y no como alguna limitante. Con los datos de esta investigación es evidente la ausencia general de un trabajo fijo y por ende del incremento de los empleos temporales de los denominados *trabajadores temporeros*; por lo que Lara (2006) supone términos de precarización, vulnerabilidad y exclusión. Lo cual se corrobora con los datos de la ausencia de contratos en un 79% de los casos, la violación al derecho

de seguridad social en 72%, la violación al derecho de aguinaldo en 66%, así como las del derecho al reparto de utilidades, a vacaciones, a fondo de vivienda y a guarderías infantiles en el 100% de las trabajadoras entrevistadas.

5.3 Beneficio social de la agricultura protegida para las mujeres jornaleras.

5.3.1 Servicio de salud

El 74% de las jornaleras, incluyendo a sus familiares, contaron con servicio de salud, sin embargo, solo el 28% fueron derechohabientes del IMSS, el resto fueron inscritos al Seguro Popular por iniciativa de la propia familia.

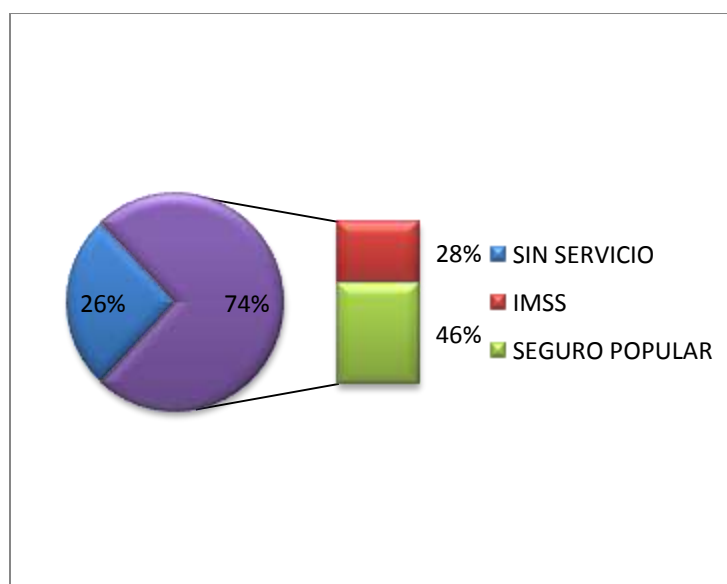


Figura 20. Distribución porcentual de la muestra por el tipo de servicios de salud.

5.3.2 Programas Sociales

Solo el 28% de las mujeres entrevistadas fueron beneficiarias de algún programa social, destacando el denominado OPORTUNIDADES de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Programa de Apoyo a Madres Solteras, como parte de las acciones del Gobierno del Estado del periodo 2004-2010. Cabe señalar que el trámite para acceder a estos programas lo realizaron a través de las delegaciones de sus comunidades, es decir, no se trató de un beneficio adquirido a través de su condición de jornalera.

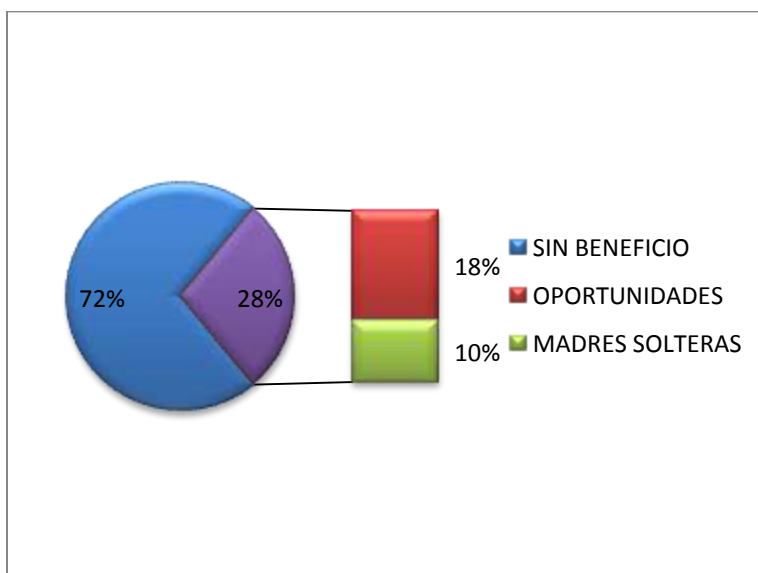


Figura 21. Casos beneficiados por programas sociales (%).

5.3.3 Anterior fuente de ingreso y actual contribución a su ingreso familiar

El 56% de los casos no tenía alguna fuente de ingreso antes de laborar como jornaleras en la agricultura protegida, por lo que, para el 59% de ellas la

remuneración que obtuvieron en este trabajo representó hasta el 50% de su contribución al ingreso familiar y para el restante 36% simbolizó del 60% al 100%.

El 44% de las mujeres anteriormente habían trabajado en el mismo sector agrícola pero en campo abierto o bien en las secadoras de ajo o chile (59%), el 18% en la industria y el resto en el trabajo doméstico y en venta de mostrador.

5.3.4 Ingreso familiar

El 21% del total de las jornaleras entrevistadas externó que su remuneración como jornalera representó del 20 al 40% de su ingreso, y para el 77% simbolizó de un 50% y hasta un 100%, el porcentaje restante no incluyó su ingreso al fondo familiar, sino a sus gastos personales. En el 87% de los casos la contribución por parte de otros integrantes de la familia varió de 10% hasta 100%. Cabe señalar que el promedio de personas de la unidad familiar que contribuyeron a su ingreso fue de tres con un valor máximo de cinco personas. En este sentido, de los 97 integrantes totales que contribuyeron al ingreso de 39 familias, el 53% desempeñó actividades en la agricultura protegida como jornaleros.

Los datos anteriores ponen de manifiesto la relevancia que tienen los ingresos de las jornaleras para complementar el ingreso de sus unidades familiares, y en un porcentaje importante supone el único sustento de la unidad familiar.

5.4 Elementos para la planeación de medidas en favor de las jornaleras de la Agricultura Protegida

5.4.1 Ocupaciones asignadas

El 62% de las jornaleras reconocen la realización de algunas actividades que les resulta muy pesada para su persona; siendo la cosecha para el 32% de las trabajadoras, seguida de la limpieza y del tutorio (8% para ambas labores), el resto se inclinan por la plantación o bien por el hecho de trabajar bajo temperaturas elevadas (7% para ambas). Por ello, plantean la mayor disponibilidad de herramientas (carritos de transporte y escaleras) y el mantenimiento de las instalaciones (calado de los plásticos del techo).

5.4.2 Condiciones laborales

El 56% de las trabajadores consideraron sus condiciones laborales como buenas, el 21% las catalogó como muy buenas, el 13% como regulares y el 10% como excelentes; ninguna de las trabajadoras clasificó sus condiciones laborales como malas.

El 69% de las jornaleras no manifestaron alguna propuestas de mejora a sus condiciones laborales, el 10% propuso que se mejoraran las prestaciones sociales, tales como seguro social, guarderías, aguinaldos y utilidades; el 8% consideró mejorar las condiciones del equipo de trabajo así como asegurar el abastecimiento para todas las jornaleras; otro 8% manifestó se aumentara su salario; y el 5% propuso les dieran algunos minutos de descanso entre actividades que se consideran pesadas y de riesgo (poda, corte).

5.4.3 Aspiraciones de desarrollo personal

El 51% de las trabajadoras externaron no tener alguna aspiración de desarrollo personal, es decir, estuvieron conformes con su situación en cuanto a su ámbito laboral y familiar. El 17% tuvo la aspiración de terminar su nivel educativo que en ese entonces cursaba. El 12% tenía el interés de emprender un negocio propio dirigido al comercio. El 5% lo que necesitaba en esos tiempos era descansar. Algunas otras pensaron en casarse, emigrar, encontrar un mejor empleo, darle una buena educación a sus hijos y ascender en su trabajo (cada uno a razón de 3%).

Se pensaría que cada una de las aspiraciones dependen de factores tales como el nivel educativo, la edad o el rol familiar desempeñado de cada una de las trabajadoras, sin embargo no se dieron generalidades que nos ayudaran a caracterizar estas aspiraciones; sin embargo mas del 60% de las madres y esposas optaron por permanecer en donde estaban con el fin obtener recursos para darle educación a sus hijos. Por otro lado, las aspiraciones para el 60% de las mujeres con el rol de hijas fueron: casarse, emigrar, encontrar un mejor empleo, terminar sus estudios y establecer un negocio propio.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Conclusiones

El perfil de las jornaleras agrícolas que laboran en el mercado de trabajo de hortalizas establecidas bajo agricultura protegida es muy variado, identificándose datos de edad oscilantes de 14 hasta 67 años; posiciones familiares de hijas, madres y esposas; así como mujeres sin algún nivel educativo hasta aquellas con alguna carrera técnica o profesional. Sin embargo, más del 50% de las trabajadoras entrevistadas fueron mujeres con un rango de edad entre 14 y 25 años, con un nivel educativo de secundaria y con el rol familiar de hija.

Con respecto a las variables establecidas para identificar los factores que pudieran determinar la actividad como jornalera en unidades de producción de hortalizas bajo agricultura protegida, el 38% tuvo a cargo la jefatura familiar, el 64% manifestó tener al menos un dependiente económico y solo el 10% fueron las únicas contribuyentes al ingreso de su hogar; por lo que para las dos primeras variables se refleja una mayor proporción de mujeres con situaciones familiares que les obliga a insertarse en este tipo de empleo con el objeto de contribuir al ingreso de su hogar.

Con lo anterior se destaca que la mano de obra femenina ocupada en la producción de hortalizas bajo agricultura protegida más que obedecer un perfil personal específico representa una forma de responder a situaciones específicas familiares, así como a la búsqueda de estrategias de reproducción de la unidad

doméstica de la que forman parte; orillándola a emplearse en la actividad que está a su mayor alcance; pese a que sus retribuciones salariales y a través de la seguridad social (salud, fondo de vivienda, guarderías, etc.) les pudieran asegurar una reproducción digna. Sin embargo, a pesar de esto, se conforman con ello porque no existen otras opciones, a su alrededor solo han visto empleos precarios y flexibles; subestimándose por merecer empleos estables que les aseguren un ingreso constante y que realmente pueda considerarse *estrategia* de una reproducción digna; manifiestan estar satisfechas por lo que hacen y lo que reciben a cambio, sin mostrar mayores aspiraciones de desarrollo.

El mercado de trabajo de las hortalizas establecidas bajo agricultura protegida para las mujeres jornaleras se caracteriza por la asignación de actividades pesadas y con escasa disponibilidad de equipo y/o herramientas que les pudiera facilitar sus actividades y disminuir los riesgos a su persona, así mismo por la ausencia de contratos escritos, sin el pago del día de descanso o festivo, sin acceso al reparto de utilidades, en la mayoría de los casos sin derecho a aguinaldo y sin seguridad social. Evidenciado la evasión en el cumplimiento de las leyes por parte de los empleadores; quienes abusando de la carente capacidad de las dependencias que debieran ejecutar estas normas, han violado los derechos de miles de trabajadores incapaces de abogar por ellos mismos, revelando el temor en el que viven en virtud de la pobreza que lacera a los habitantes del medio rural, y que nos habla de la ausencia de un verdadero desarrollo de este sector.

Dentro de este mismo mercado de trabajo se identifica una segmentación dentro del propio sector jornalero, dada por los factores de sexo, antigüedad laboral y grado de confianza entre trabajadores y patrones. Sin embargo, ninguno de los segmentos está exento del trabajo flexible ni precario. Por lo que se confirma que las condiciones laborales para las mujeres jornaleras no son señales de un buen desarrollo ni de una distribución equitativa, como lo difunden los discursos políticos actuales; muy a pesar de existir instrumentos jurídicos que el Estado mexicano tiene para regular su actividad.

Los beneficios que obtienen las mujeres jornaleras empleadas en la agricultura protegida en Zacatecas tienden a ser más de tipo económico, al representar un mercado de trabajo que les permite obtener un ingreso para su unidad familiar por un periodo más prolongado en comparación con el trabajo en campo abierto. A pesar de que el beneficio es mínimo, por el hecho de recibir solo el salario por las actividades realizadas (no se recibe un beneficio adicional correspondiente al reparto de utilidades, pagos de días de descanso o bien del aguinaldo), este ingreso que ellas aportan a sus unidades domésticas es significativo para el sostenimiento de sus familias a lo largo del año.

Por otro lado, los beneficios sociales son nulos, ya que la mayoría de las trabajadoras no cuenta con prestaciones de seguridad social o bien con el beneficio de algún subsidio de programas sociales a través de la empresa; lo cual les dificulta conllevar a una reproducción familiar digna.

De lo anteriormente expuesto se desprende la incapacidad de los empleadores para *valorar* el trabajo femenino, cuya mano de obra es imprescindible para el funcionamiento de sus empresas, dado a las habilidades desarrolladas en sus hogares; lo cual debería ser retribuido a través del mejoramiento de sus condiciones laborales.

Propuestas

Promover que los gobiernos en sus distintos niveles den la importancia merecida al sector jornalero, independientemente de sus características (de origen, de destino o de tránsito).

Que las instituciones de investigación difundan la información generada respecto al sector rural en cuestión de estudios de caso, para que los servidores públicos tengan conocimiento de las realidades y puedan tener bases para la ejecución de programas en beneficio de la población rural más desprotegida, laboralmente hablando.

Que la capacidad operativa de las dependencias gubernamentales se incremente con el fin de abarcar al sector agrícola en cuestión de supervisiones a los centros de trabajo para detectar irregularidades tanto en las condiciones laborales como en riesgos sanitarios.

Difusión de los derechos laborales en las unidades de producción agrícola.

BIBLIOGRAFIA

Acosta R., I. 2007. Reproducción precaria en los hogares mexicanos. En *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, N° 86. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2007/ilar.htm>

Acosta R., I. 2008. Relaciones salariales en la agricultura latinoamericana (1970-2005). Contraste con el mundo del trabajo urbano-industrial. Tesis Doctoral. UACP-UAZ. Zacatecas, México, pp: 14-41, 59-86.

Acosta R., I. 2010. América Latina: capital, trabajo y agricultura en el umbral del tercer milenio. Serie Las Ciencias Sociales tercera década. Universidad Autónoma de Zacatecas. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México. 197 p.

Asociación Mexicana de Horticultura Protegida A.C. 2009. Estudio de Oportunidades Externas para el Desarrollo de la Inteligencia Comercial del Mercado de Exportación de la Horticultura Protegida. Reporte final. Diciembre, 2009. En http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/Estudios_promercado/AMP_HAC.pdf

Astorga L., E. 1958. Mercado de trabajo rural en México: la mercancía humana. Colección Problemas de México. Universidad de California. México., 127p.

Baca T., N. 2006. Reestructuración económica y trabajo femenino extradoméstico: las trabajadoras por cuenta propia en Toluca. Universidad Autónoma del Estado de México., pp: 55-91.

Barrón P., A. 1997. Características de los mercados de trabajo en los cultivos no tradicionales de exportación: el caso de las hortalizas en México. En Barrón P., A., E. Sifuentes O. *Mercados de trabajo rurales en México*. Estudios de caso y metodologías. Universidad Autónoma de Nayarit, México. 232 p.

Barrón P., A. 2004. La mujer jornalera. *Revista economía informa*. Número 324., pp. 61-68. Universidad Nacional Autónoma de México. En <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/324/07Barron.pdf>

Barrón P., A., E. Sifuentes O. 1997. Mercados de trabajo rurales en México. Estudios de caso y metodologías. Universidad Autónoma de Nayarit, México. 232 p.

Bernal T., C. 2006. Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Segunda edición. Editor Pearson Educación. 14 p.

Botey E., C., M. Zepeda A. y J. Heredia M. 1977. Los jornaleros agrícolas migratorios: una solución organizativa. Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México. CONACYT-SRA. México., pp: 1-21.

Boyer R., M. Freyssenet. 2003. Los modelos productivos. Vol. 272 Colección Ciencia. Editorial Fundamentos. Madrid, España., pp: 119-133.

Castells M. 2004. La era de la información. Economía Sociedad y Cultura. El poder de la identidad. Vol. II. Quinta edición en español. Siglo XXI editores SA de CV. México., pp: 159-269.

CEPAL. CEPALSTAT. Estadísticas de género. Género y pobreza. Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en cada estrato de pobreza y zonas urbanas 1994-2005. <http://websie.eclac.cl>. Consultado 08/06/2011.

Cordera R., Lomelí L., Flores C. 2009. "De crisis a crisis: del cambio de régimen económico a la transición inconclusa" en *Revista Economía-UNAM*. Vol. 6, Núm. 17, Mayo-Agosto. UNAM. México, pp. 9-29.

Cruz, C., M. 2011. Las bondades del trabajo femenino: tres segmentos de mujeres rurales en Zacatecas (1980-2010). Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Zacatecas.

De Appendini K., M. Pepin-Lehalleur., T. Rendón., y V. Salles. 1983. El campesinado en México: dos perspectivas de análisis. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos., pp: 15-95.

De Grammont H. 1999. La modernización de las empresas hortícolas y sus efectos sobre el empleo. En De Grammont H., M. Gómez C., H. González., y R. Schwentesius R. (Coords). Agricultura de exportación en tiempos de globalización: el caso de las hortalizas, frutas y flores. México., pp: 3-21.

De Grammont H. y S. Lara F. 2004. Encuesta a hogares de jornaleros migrantes en regiones hortícolas de México: Sinaloa, Sonora, Baja California Sur y Jalisco.

Cuadernos de investigación. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, pp: 13-34.

De la Garza T., E. 2006. Neoinstitucionalismo, ¿alternativa a la elección racional?: una discusión entre la Economía y la Sociología. En De la Garza T., E., y E., Belmont C. (Coords.). Teorías sociales y estudios de trabajo: nuevos enfoques. Anthropos Editorial. Universidad Autónoma Metropolitana. México, pp: 25-48.

De la Garza T., E. 1999. Epistemología de las teorías de sobre modelos de producción. *En: Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el siglo XXI*. De la Garza T., E. CLACSO. 1999. Texto completo: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar.254> p.

De la Garza T., E. 2006. Modelos de producción en la manufactura. ¿Crisis del toyotismo precario? En De la Garza Enrique y Salas Carlos (Coord.). *La situación del trabajo en México, 2006*. Universidad Autónoma Metropolitana. Plaza y Valdés Editores. México., pp: 55-87.

Deere C. 2006. ¿La feminización de la agricultura? Asalariadas, campesinas y reestructuración económica de la América Latina Rural. En *La cuestión rural en América Latina, Exclusión y resistencia social*. VII Congreso ALASRU. Quito., pp: 77-136.

Diario Oficial de la Federación. 13 de octubre de 2011. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 181 p.

Diario Oficial de la Federación. 17 de enero de 2006. Ley Federal del Trabajo. 227 p.

Diario Oficial de la Federación. 27 de mayo de 2011. Ley del Seguro Social. 124 p.

Diario Oficial de la Federación. 31 de diciembre de 2010. Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas para el Ejercicio Fiscal 2011. 44 p.

Díaz G., V. 1998. Estrategias de reproducción que realiza la mujer de Santa Ana Tzacuala, Hidalgo. Tesis de Licenciatura. Departamento de Sociología Rural. Universidad Autónoma Chapingo, pp: 11-24.

FAO. 2007. En <http://faostat.fao.org>

Figuerola S., V. 2008. América Latina: los excedentes de población en sus actividades. En *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. N° 106. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/> página 2. Consultada 02/06/2011.

Fideicomiso de Riesgo Compartido. 2009. Programa de ejecución directa de Agricultura Protegida 2009.

Fideicomiso de Riesgo Compartido. 2010. Inventario de unidades de producción de agricultura protegida. Proyecto de Agricultura Protegida (PROAP). Julio 2010.

Frías C., M. 2000. La legislación laboral en la República Mexicana. *Revista Salud pública y nutrición*. Vol. 1. Núm. 4. Universidad de Nuevo León. En http://www.respyn.uanl.mx/4/ensayos/legislacion_2000.html

García B. 2005. Reestructuración económica y feminización del mercado de trabajo en México. En Menkes B., C y H., Hernández B. (Coords). Población, crisis y perspectivas demográficas en México. Cuernavaca UNAM. Centro de Investigaciones Multidisciplinarias.

Garduño R., R., y R. Cid R. 1990. La Unión de Ejidos Guillermo Aguilera Cabrera de Fresnillo, Zacatecas. Propuesta alternativa de desarrollo rural ante la política agropecuaria actual. Tesis de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana. México, DF., pp: 1-23.

González M., S. 1991. Los ingresos no agropecuarios, el trabajo remunerado femenino y la transformación de las relaciones intergenéricas e intergeneracionales de las familias campesinas. En: Salles V., y E., Mc Phail (Coords). *Textos y Pretextos: Once estudios sobre la mujer*. El Colegio de México., pp: 225-257.

Guzmán G., E. 2005. Resistencia, permanencia y cambio: estrategias campesinas de vida en el poniente de Morelos. Plaza y Valdés SA de CV. México., pp: 169-267.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). 2009. En <http://www.e-local.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2000a. XII Censo General de Población y Vivienda. México. En <http://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2000b. Marco geoestadístico. En <http://www.inegi.org.mx>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Agropecuario 2007. En <http://www.inegi.org.mx>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER). En http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/entidad_indicador.aspx?ev=5

Kabeer, N. 2006. Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas de desarrollo del milenio. Plaza y Valdés SA de CV editores., pp: 107 y 108.

Karremans, J., y Petry, P. 2003. Mujeres rurales y la brecha entre oferta y demanda de microcréditos: Los casos de Costa Rica y Nicaragua. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Informe Final de Consultoría para el IICA y BID.

Kay C. 2007. Enfoques sobre el desarrollo rural en América Latina y Europa desde mediados del siglo XX. En Pérez C., E. (cord). La enseñanza del desarrollo rural: enfoques y perspectivas. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia, pp: 49-111.

Kay C. 2009. Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología* 71. Núm. 4. Universidad Nacional Autónoma de México., pp: 607-645. En www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/17769

Köhler H., y A., Artiles. 2007. Manual de sociología del trabajo y relaciones laborales. Delta Publicaciones. 2da edición., 674 p.

Lara F., S. M. 1991. Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento. *Revista Nueva Antropología*. Vol. 11, número 39. México., pp: 99-114.

Lara F., S. M. 1999. Criterios de calidad y empleo en la agricultura latinoamericana: un debate con el postfordismo. En De Grammont H. (Coord.). *Empresas, Reestructuración productiva y empleo en la agricultura mexicana*. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Plaza y Valdés, pp: 311-342.

Lara F., S. M. 2001. Análisis del Mercado del Trabajo Rural en México en un Contexto de Flexibilización. En Giarracca, N. (Comp.), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Colección Grupos de Trabajo de Desarrollo Rural. CLACSO. En <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/arg/libros/rural/rural.html>., pp.363-382.

Lara F., S. M. 2006. Capítulo 16: El trabajo en la agricultura: un recuento sobre América Latina. En http://docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/libros/teoria_social/cap16.pdf

Lara F., S. M. 2002. Mercado de trabajo rural y organización laboral en el campo mexicano. En De Grammont, H. (Coord.), *Neoliberalismo y Organización en el Campo Mexicano*. Editorial Plaza y Valdés SA de CV. UNAM, México., pp: 69-112.

Márquez F., D. 2002. Bases metodológicas de Desarrollo Rural. En Márquez F., D. (Coord). *Nuevos horizontes en el Desarrollo Rural*. Volumen 3 de Sociedad,

Cultura y Educación. Ediciones AKAL. Universidad Internacional de Andalucía. España., pp: 11-28.

Martínez M, C. 2000. TLC y trabajo femenino asalariado en el sector agropecuario. En González M, M. L (Coord.). *Globalización en México y desafíos del empleo femenino*. Colección Jesús Silva Herzog. Universidad Nacional Autónoma de México, pp 65-82.

Martínez M., y T., Rendón. 1983. Las unidades domésticas campesinas y sus estrategias de reproducción. En De Appendini K., M. Martínez., T. Rendón., y V. Salles. *El campesinado en México: dos perspectivas de análisis*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos., pp: 15-95.

Medina O., I. 1991. Los conceptos de trabajo doméstico y reproducción en el enfoque sociodemográfico. En Navarro G., H., T., Martínez S., y M., Escalona M. (coordinadores). *Enfoques y perspectivas en el desarrollo rural*. Centro de Estudios de Desarrollo Rural. Colegio de Postgraduados., pp: 233-239.

Mercado P. 1992. Contratos colectivos y trabajo femenino. La protección de la fuerza de trabajo femenina. Fundación Friedrich Ebert. México., pp: 23-35.

Molina J., L., y H., Valenzuela. 2006. Invitación a la antropología económica. En <http://es.scribd.com/doc/52761480/46/EL-MERCADO-DUAL-DE-TRABAJO>.

Monreal P. 1996. Antropología y pobreza urbana. Volumen 41: *Los libros de la Catarata*. Madrid, España., pp: 78.

Mora-Alfaro J., y J., Sumpsi J. 2004. Desarrollo rural: nuevos enfoques y perspectivas. Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina. Biblioteca Virtual Proyecto FODEPAL. En <http://www.fodepal.es/Bibvirtual/referen.htm>

Morales C., N., y D. Escobar. 2009. Problemática de la agricultura zacatecana: políticas públicas y respuestas ante la crisis. Ponencia presentada en el III Congreso Internacional Perspectivas de Desarrollo Rural Regional. Oaxaca, México.

Ortiz M., C. 2006. Los nuevos agentes étnicos: las organizaciones de jornaleros agrícolas migrantes indígenas en Sinaloa. Tesis de maestría. Universidad Autónoma Chapingo. México, pp: 93.

Pacheco A. 2010. Introducción a la agricultura protegida. En <http://www.acea.com.mx/alex-j-pacheco/i-introduccion-1-1-2-la-agricultura-protegida>.

Ramírez S., Palacios D., Velazco D. 2006. Diagnóstico sobre la condición social de las niñas y niños migrantes internos, hijos de jornaleros agrícolas. Fondo de las Naciones Unidad para la Infancia. En <http://www.unicef.org>

Rivera T., A. 2005. Mercados de trabajo y unidad doméstica campesina en el Valle de Chaparrosa, Villa de Cos, Zacatecas. Tesis doctoral. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México, DF.

Rivera S., F. 2006. La provisión de Seguridad Social a jornaleros agrícolas en México: el caso de las modificaciones a la Ley del Seguro Social en los años 1995 y 2005. Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica de México. 107 p.

Robles 2007. Principales problemas estructurales en el campo mexicano. En *El sector rural en el siglo XXI. Un mundo de realidades y posibilidades*. CEDRSSA.

Rodríguez P., B. 2005. Alianza matrimonial y conyugalidad en jornaleras migrantes: las y los triquis en la horticultura sinaloense. Instituto Nacional de las Mujeres. 245 p.

Saravi G. 1997. Participación de la mujer en el mercado de trabajo en México: situación, enfoques y perspectivas. Fundación Friedrich Ebert. México., pp: 61-112.

Schejtman A., y J. Berdegú. 2004. Desarrollo Territorial Rural. RIMIPS. Debates y temas rurales No. 1. 53 p. En <http://www.rimisp.org/getdoc.php?docid=870>

Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). 2006. Relación de productores beneficiados para la creación de infraestructura de invernaderos. Programa Alianza para el Campo.

Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). 2008. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON). <http://www.siap.gob.mx>

Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). 2010. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del estado de Zacatecas (OEIDRUS).

Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Zacatecas (SEDAGRO). 2005. Programa de Desarrollo del Sector agropecuario de Zacatecas 2004-2010.

Secretaría de Educación y Cultura. 2008. Programa de preescolar y primaria para niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes PRONIM. Ficha informativa.

Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera. Estadísticas 2009. En: <http://www.si-rnie.economia.gob.mx/home.htm>

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER). 2008. Estudio de factibilidad de la operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas en Zacatecas.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 2009. Subsecretaría de Empleo y Productividad Nacional: Perfil nacional y perfil de Zacatecas. En <http://www.empleo.gob.mx/pdf/perfiles>. Consultada 03 de noviembre de 2009.

Sevilla E. Agroecología y desarrollo rural sustentable: una propuesta desde Latino América. En <http://geografiaposgrado.files.wordpress.com/2009/04/agroecologia-y-desarrollo-rural1.pdf>. Consultada 03 de septiembre de 2010. 27p.

Suárez B., P., Bonfil y N., Escamilla. 1997. Trabajadoras en el sector agrícola de exportación. Grupo Interdisciplinario sobre la Mujer, Trabajo y Pobreza. Serie Cuadernos de Trabajo., pp: 4-60.

Urréa F. Un modelo de flexibilización laboral bajo el terror del mercado. *En: Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el siglo XXI*. Enrique de La Garza Toledo. CLACSO. 1999. Texto completo: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar.>, 254 p.

Villavicencio D. 2006. Trabajo, aprendizaje tecnológico e innovación. En De la Garza T., E. (Coord.). *Teorías sociales y estudios de trabajo: nuevos enfoques*. Anthropos Editorial. Universidad Autónoma Metropolitana. México pp: 222-240.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Objetivos	Categorías	Variables
Identificar el perfil de las jornaleras agrícolas que laboran en el mercado de trabajo de hortalizas establecidas bajo agricultura protegida.	Perfil	Edad
		Nivel educativo
		Rol familiar
		Número de dependientes económicos
		Tipo de jefatura familiar
		Número de personas que contribuyen al ingreso familiar
		Ingresos
		Egresos
Caracterizar el mercado de trabajo que la agricultura protegida ofrece a las mujeres jornaleras.	Actividades	Ocupaciones
		Capacitación y adiestramiento
		Riesgos laborales
		Condiciones de equidad
	Condiciones laborales	Jornada laboral
		Descanso
		Vacaciones
		Salario
		Reparto de utilidades
		Seguro social
		Fondo de vivienda
		Aguinaldo
		Servicio de guarderías
		Trabajo extraordinario
		Transporte
		Áreas de servicio alimenticio
		Áreas de servicio sanitario
		Áreas recreativas
Determinar los beneficios de la agricultura protegida para las mujeres jornaleras en relación a servicios de salud familiar, contribución a sus ingresos y algunos otros beneficios económicos y sociales.	Beneficio social	Servicio de salud
		Programas sociales
	Beneficio económico	Anterior fuente de ingreso
		Conformación del ingreso familiar

Anexo 2. Entrevista a jornaleras que laboran en la agricultura protegida

I. Datos de la jornalera

Nombre: _____ Edad: _____
Estado civil: _____ Número de dependientes: _____
Escolaridad: _____ Sabe leer: _____ Sabe escribir: _____
Número de familiares que han migrado a EUA: _____ Motivo: _____
Lugar de nacimiento: _____ Lugar de residencia: _____ Lugar de procedencia: _____
Nombre de la empresa en la que labora: _____

II. Situación socioeconómica

¿Pertenece a algún grupo étnico? _____ ¿Habla alguna lengua indígena? ¿Cuál? _____
¿Es jefa de familia? _____ Razón: _____
Tenencia de la vivienda: _____
¿Su familia cuenta con servicio de salud? ¿Es beneficiario de algún programa social federal? _____
¿Qué programa? ¿Cada cuando recibe el apoyo? ¿Qué tipo de apoyo es? _____

Número de Personas que habitan la vivienda. _____ personas.

Núm.	Parentesco	Sexo	Edad	Estado Civil	Ocupación	Nivel educativo	Contribuye a la economía familiar
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

III. Condiciones laborales

¿Antigüedad de su desempeño como jornalera en la AP? _____
Durante un año, ¿cuánto tiempo se desenvuelve como jornalera en AP? _____
Lugares en los que vende su fuerza de trabajo como jornalera en AP : _____
Forma mediante la cual es contratada en las empresas de AP. _____
¿Existe algún contrato que defina su relación laboral con el empresario? _____
¿Cuál es el horario de trabajo? _____
¿Ha trabajado horas extras? ¿Por cuánto tiempo (días y horas)? _____
¿En cuánto le pagan la hora extra (\$) ? _____
¿Recibe incentivos económicos por puntualidad, asistencia o algún otro aspecto? ¿Con que periodicidad? _____
¿A cuánto asciende ese incentivo (\$) ? _____

Actividades que desempeña como jornalera en la AP

Actividad	Tipo de remuneración	Duración (hrs)	Pago por tipo de remuneración (\$)

¿Identifica alguna actividad que se realice en el proceso de producción que signifique un riesgo para su salud?

¿Qué actividad? ¿Por qué?

Al ser contratada, ¿recibe algún tipo de capacitación? ¿De qué tipo?

¿Quién le imparte la capacitación?

¿Qué habilidades ha adquirido como jornalera en la AP, que le permita obtener un empleo?

¿Este empleo es mejor remunerado?

¿Cuenta con seguro social?

¿Cuenta con asistencia médica para accidentes laborales, por parte de la empresa?

¿En el lugar de trabajo cuenta con espacios apropiados para comer?

¿Cuenta con horarios de comida establecidos?

¿Cuentan con sanitarios?

¿Sus hijos reciben algún servicio por parte de la empresa?

¿Quién atiende a sus hijos durante el tiempo que labora como jornalera?

¿Cuál es el medio de transporte de su hogar al lugar de trabajo? ¿Propiedad de quien?

¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta para atender su trabajo y su familia:

Machismo b) Abandono de los hijos c) transporte d) guarderías e) otro:

Antes de emplearse como jornalera agrícola en AP, ¿Cuál era su fuente de ingreso?

¿Qué actividad desempeñaba?

Actividades complementarias remuneradas

Actividades complementarias no remuneradas

Para jornaleras migrantes, ¿La empresa donde trabaja le proporciona un lugar para vivir?

¿Cuáles son las condiciones de la vivienda?

Perspectivas:

¿Cómo considera que son sus condiciones laborales?

¿Cómo cree que se puedan mejorar?

¿Qué es lo que le resulta más pesado de su trabajo?

¿Cómo cree que se puede mejorar?

¿Qué aspiraciones de desarrollo personal tiene?

Estudiar b) Casarse c) Encontrar un mejor empleo ¿cuál? d) Emigrar e) Otro.

IV. Composición de su ingreso familiar (%)

Remuneración como jornalera		Ingreso por parte de familiares	
Actividades complementarias	Apoyos federales	Remesas	

V. Distribución del ingreso familiares (%)

Alimentación	Vestido	Salud	Educación	Otros servicios
Renta	Ahorro	Lujos (especifique: _____)		

Anexo 3. Entrevista a empresarios de agricultura protegida

1. Datos del productor

Nombre del encargado: _____

Edad: _____

Cargo: _____ Escolaridad: _____

Años de experiencia en AP: _____

Nombre de su empresa: _____

Localidad: _____ Municipio: _____

2. Proceso de producción

X19. Superficie total en agricultura protegida: _____ has.

Cultivo				
Superficie				
Ciclos de producción				
Periodo del cultivo				
Mercado Nacional (%)				
Mercado Exportación (%)				

3. Fases del proceso de producción y fuerza de trabajo

Actividad	Género que lo realiza*	Número de personas/ha	Perfil (habilidades)	Tipo de remuneración**	Pago por remuneración

* Hombre/ Mujer

** Jornada/ Tarea

De las actividades anteriores, ¿cuál (es) de éstas puede realizarse con equipo o maquinaria?

¿Cuáles son los motivos para emplear mano de obra en sustitución del equipo?

¿Cuáles son los riesgos inherentes a esta actividad productiva para las mujeres?

4. Contratación de la fuerza de trabajo y condiciones laborales

¿Cuál es el mecanismo de contratación?

1. Enganchadores 2. Por la empresa 3. Cuenta propia del empleado 4. Otro.

¿Cuál es el origen de los jornaleros?

1. Local 2. Regional 3. Estatal

¿Tiene alguna preferencia por jornaleros locales o foráneos? ¿por qué?

¿Cuál es la conformación de los jornaleros? (%): X98.Hombres: ____ X99. Mujeres: ____

¿Existe algún contrato físico que defina su relación laboral con los jornaleros?

¿Cuál es el periodo de contratación? ¿Cuál es el salario por jornada o tarea?

¿El salario es diferenciado por sexo? ¿Se dan estímulos económicos?

¿Cuál es el factor considerado para los estímulos económicos? ¿Cuánto representa?

¿Qué porcentaje de los trabajadores tiene seguro social

¿Requiere que le trabajen horas extras? ¿En qué actividades? ¿Cuál es el pago por hora extra?

¿Existe atención para accidentes en el trabajo? ¿De qué tipo?

Se siguen las medidas de seguridad del personal para la aplicación de agroquímicos?

¿Cuáles?

En caso de jornaleros migrantes, ¿existe algún apoyo para asistencia?

Mencione 5 ventajas del trabajo de las mujeres

Mencione 5 desventajas del trabajo de las mujeres